



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 350

20 de abril de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión celebrada el miércoles, 20 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
(Núm. exp. 661/001249)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para favorecer la cooperación entre la Guardia Civil y las policías locales en las zonas rurales.
(Núm. exp. 661/001326)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se manifiesta la solidaridad, apoyo y reconocimiento a las víctimas de ETA e insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los homenajes a miembros de esta banda terrorista.
(Núm. exp. 661/001443)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a que convierta en Puesto Principal el puesto de la Guardia Civil de Torrijos (Toledo).
(Núm. exp. 661/001511)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar una ley marco nacional que permita fijar unas bases para la coordinación de las policías locales de forma homogénea en todo el territorio español.
(Núm. exp. 661/001556)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 350

20 de abril de 2022

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para limitar el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante las protestas de trabajadores, así como en relación con la falta de identificación de sus miembros durante su intervención en la pasada huelga del sector del metal en Cádiz.
(Núm. exp. 661/001557)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

 - Moción por la que se insta al Gobierno a modificar y reorganizar determinadas políticas del Ministerio del Interior.
(Núm. exp. 661/001566)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 350

20 de abril de 2022

Pág. 3

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Iniciamos la sesión. Son las doce menos veinticinco, así que ya han pasado los cinco minutos de cortesía.

En primer lugar, vamos a proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, si estamos de acuerdo. (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Si les parece bien, vamos a cambiar el orden del día, ya que ha habido una solicitud en este sentido por parte del Grupo Popular, porque una de sus senadoras parece que tiene algún problema con el viaje. En consecuencia, si están de acuerdo, la que era primera moción la vamos a debatir, en principio, en último lugar. (*Asentimiento*).

La votación general de todas las mociones tendrá lugar al final de los debates.

Respecto a las mascarillas, en tanto en cuanto no haya un acuerdo de la Mesa del Senado, que parece que va a estar acompañado de un dictamen de la entidad que lleva riesgos laborales, hay una recomendación para seguir utilizándola en espacios públicos.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Presidente, ¿en las intervenciones nos la podemos quitar?

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): No deja de ser una recomendación lo que ofrece el real decreto. Intenten guardar las distancias y mantengamos al máximo la prudencia.

Si no hay otra cosa, iniciamos el debate de las mociones con la que figura en segundo lugar en el orden del día, la moción del Grupo Socialista. (*El señor Gil Invernón pide la palabra*).

Sí, señor Gil.

El señor GIL INVERNÓN: Nieves no ha llegado. Nos ha pasado lo mismo que al Grupo Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): ¿No ha llegado? Bueno, ha pasado lo mismo. ¿Les parece que empecemos por la tercera o damos cinco minutos y esperamos?

La señora MERELO PALOMARES: Aviso al portavoz, que va a venir ahora.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Si les parece, suspendemos la sesión durante cinco minutos. (*Asentimiento*).

Eran las once horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Reanudamos la sesión.

Una vez modificado el orden del día, y cambiada la primera y la segunda moción, comenzamos el debate con la tercera.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE MANIFIESTA LA SOLIDARIDAD, APOYO Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE ETA E INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS HOMENAJES A MIEMBROS DE ESTA BANDA TERRORISTA.

(Núm. exp. 661/001443)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Se han presentado a esta moción dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. En un sistema democrático y en un Estado de derecho como el que disfrutamos en nuestro país, son inadmisibles los homenajes y reconocimientos a los terroristas. En ningún

país democrático se permitiría semejante vileza. En Estados Unidos sería impensable exaltar la figura y trayectoria de los terroristas responsables de los atentados del 11-S; en Alemania e Italia tampoco sería posible en relación con los terroristas pertenecientes a las Brigadas Rojas o la Fracción del Ejército Rojo; ni en Francia respecto a los responsables de los atentados que se perpetraron contra el semanario Charlie Hebdo; ni tampoco en España con los atentados del 11-M o de las Ramblas de Barcelona. Entonces, señorías, ¿por qué se siguen produciendo, desarrollando y celebrando homenajes a los terroristas de ETA? ¿Por qué el Gobierno no hace absolutamente nada? Así llevamos años y años.

Durante los últimos meses, y también semanas, también se han venido celebrando. Por ejemplo, hace unos días ocurrió en Bilbao con el asesino Germán Urizar. Además, lo homenajearon un día antes del aniversario del asesinato del que fue su víctima, el policía Manuel Cruz Martín. No cabe mayor villanía.

Recibimiento, asimismo, a otro etarra, Ekaitz Ezquerria, que fue detenido cuando iba a colocar otra bomba lapa en los bajos del vehículo de otro policía.

Asimismo, durante el desarrollo de la *korrika* de este mismo año, de esta edición, una vez más, en una marcha que se dice de exaltación del euskera, se han portado carteles en recuerdo y reconocimiento a los terroristas de ETA. La desvergüenza, la insidia y la impunidad es tal que hasta el propio Josu Ternera portó el testigo de la carrera a su paso por Bayona. Lo mismo hizo otra condenada por su pertenencia al frente jurídico de ETA, Arantza Zulueta, y todo ello, señorías, contando dicha marcha, dicha *korrika*, con la subvención de diferentes ayuntamientos e instituciones, como puede ser el caso del Parlamento de Navarra, que dio una subvención a dicha carrera gracias a los votos de los independentistas y del Partido Socialista.

En noviembre de 2021, el colectivo de presos de ETA emitió un comunicado en el que afirmaba que renunciaba a los homenajes públicos. Desde nuestro punto de vista, una pura, única y exclusiva estrategia para continuar con su blanqueamiento, el acercamiento de los presos de ETA y también la negociación con el Gobierno. Luego nos enteramos de que el director general de Instituciones Penitenciarias había mantenido diferentes encuentros con el responsable de la plataforma del colectivo de apoyo a los terroristas de ETA. Ahora hemos sabido que fueron seis encuentros, por cierto, el doble de los mantenidos por dicha institución con la Asociación Víctimas del Terrorismo.

Lo deleznable es que algunos caen también en esta trampa, e incluso utilizan vilmente este comunicado del colectivo de los presos de ETA, como ocurrió con una consejera del Gobierno de Navarra, que manifestó que para qué se iban a prohibir los homenajes a los etarras si ya no se iban a producir. Desvergonzado comportamiento que humilla aún más a las víctimas del terrorismo y también a la democracia. Hoy, los demócratas, los que creemos en el Estado de derecho y en la dignidad de las víctimas del terrorismo, decimos basta ya y exigimos al Gobierno que actúe de manera inmediata para acabar con tanta indignidad, ultraje y humillación. Es inadmisibles que las familias de las víctimas del terrorismo tengan que padecer no solo la pérdida de un ser querido o su mutilación, sino también comprobar cómo se exalta la trayectoria y la figura de sus asesinos.

En la sesión de la Comisión de Interior del 29 de mayo de 2020, ante una denuncia de Unión del Pueblo Navarro por los actos de apoyo al terrorista que asesinó a Tomás Caballero, concejal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Pamplona, el ministro, el señor Grande-Marlaska, se comprometió a modificar la Ley de 2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, para incluir, entre otras cuestiones, medidas para acabar con estos enaltecimientos, homenajes y recibimiento de terroristas. El 2 de febrero de 2021, en contestación a una pregunta oral en Pleno de UPN, el ministro manifestó que el ministerio estaba trabajando en la reforma de dicha ley con tres finalidades principales: fortalecer el reconocimiento y dignidad de las víctimas, mejorar sus derechos e incorporar un nuevo título con la finalidad de regular un régimen sancionador que sirva como instrumento para terminar con actos de homenaje incompatibles con el respeto y la dignidad que merecen las víctimas. El 7 de abril de ese mismo año nos comunica que la tramitación se va a producir en breve y que va a consistir en las modificaciones que había planteado en el año 2018 el anterior Gobierno. El 22 de junio de ese mismo año, en contestación a otra pregunta oral en Pleno, el ministro hace hincapié en que está a la espera de la evaluación que la Comisión de la Unión Europea tenía que realizar de la Directiva sobre terrorismo de 2017. En septiembre del año pasado, una moción de UPN fue rechazada en el Pleno por el Grupo Socialista, fundamentalmente basándose en esa argumentación y excusa. Pues bien, el pasado 18 de noviembre, hace más de cinco meses, se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo en relación con la Directiva contra la lucha del terrorismo. Dicho informe no recoge ningún impedimento para que se produzcan las modificaciones legislativas pertinentes en el código español a la hora de que se prohíban dichos homenajes.

Conocido este informe, nosotros hemos presentado esta moción en el mes de enero y, desde nuestro punto de vista, ya no hay excusas que valgan. El Gobierno debe actuar y lo debe hacer ya, debe prohibir y poner fin de manera inmediata, a través de las modificaciones legislativas pertinentes, los actos de recibimiento, homenaje, apoyo y enaltecimiento de la figura y trayectoria de los terroristas de ETA. No se puede blanquear durante más tiempo a aquellos que han asesinado vilmente hombres, mujeres y niños. Basta ya. Cada acto de apoyo a los terroristas es una nueva humillación a las víctimas del terrorismo y también a la democracia.

En Unión del Pueblo Navarro, hoy, como ayer y como mañana, siempre estaremos con las víctimas del terrorismo. En Unión del Pueblo Navarro estamos legitimados a hablar como víctimas de ETA. Hemos sufrido en nuestras propias carnes la sinrazón terrorista y no nos callaron en su día los terroristas ni nos callarán ahora quienes pretenden blanquearlos. Seguimos defendiendo lo mismo, independientemente de los problemas o de las situaciones complicadas que se nos puedan generar, como ha sucedido.

Nosotros, señorías, no utilizamos a las víctimas del terrorismo, no las utilizamos para confrontar con nadie. Defendemos lo que consideramos que es justo. Nosotros también somos víctimas de ETA. Como decía, no nos callaron los terroristas ni tampoco nos callarán los que pretenden blanquearlos, ni los que los amparan, ni los que los defienden. Este mismo domingo, señorías, aquellos que siguen sin condenar los atentados de ETA, aquellos que siguen defendiendo los homenajes a los terroristas volvieron a Pamplona y hablaron de su quimera independentista, lo que ellos denominan Euskal Herria; de la república vasca, con Pamplona como capital; hablaron de soberanía y de utilitarismo. Pero, señorías, por defender a Navarra como comunidad diferenciada, con instituciones propias e integrada en la nación española, como defiende el Amejoramiento del Fuero y la Constitución española; por defender la libertad y la democracia en España, ETA amenazó y asesinó. Fueron miles los españoles que padecieron la coacción y los atentados de ETA. Fuimos cientos los navarros objetivo de su seguimiento y su persecución. Fueron cientos las personas heridas en los atentados, miles de personas, y fueron también cerca de mil las personas —hombres, mujeres y niños— los asesinados. De ellos no se acordaron, no dijeron absolutamente nada. Por eso hoy, a través de esta moción, hay que dejar claro que se está a favor de las víctimas y no de los verdugos. Hoy hay que votar afirmativamente esta moción. Hoy volvemos a dejar muy claro que se tiene que estar con las víctimas y no con los verdugos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Salanueva Murguialday.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. Para comenzar, aunque este es el turno de defensa de las enmiendas y no del posicionamiento del grupo, quiero decir que, por supuesto, compartimos la moción presentada por Alberto Catalán en nombre de Unión del Pueblo Navarro, del Grupo Mixto, pero pensamos que con las enmiendas que hemos presentado podemos completarla y mejorarla. La apoyamos por convencimiento propio y, también, por empatía con las víctimas y sus asociaciones.

Para entender las enmiendas que hemos presentado, tenemos que hacer una breve mención a los antecedentes. Hay que decir que fue precisamente un Gobierno del Partido Popular, siendo ministro el señor Zoido, el que inició los trámites para castigar y prohibir lo que se conoce como *ongis etorris*, homenajes a los etarras, y reformar así la Ley 29/2010, de reconocimiento y protección integral de las víctimas. Se llegó incluso a abrir una consulta pública para que los interesados hicieran propuestas. En ese momento procesal, la propia AVT, la Asociación de Víctimas del Terrorismo, presentó sus alegaciones y, entre otras, planteó una propuesta de régimen sancionador que fue aceptada por el Gobierno del Partido Popular. En ese momento —era el año 2018— se produce la moción de censura y accede al Gobierno como ministro del Interior el señor Grande-Marlaska, y como flamante ministro se reúne con las asociaciones de víctimas y estas le piden expresamente que continúe con la iniciativa realizada por el Partido Popular, a lo que él se compromete.

Por eso, pedimos incorporar en la moción en la que se solicita esta reforma legislativa que se tengan en cuenta las alegaciones y la propuesta sancionadora presentada por la AVT al respecto. Nosotros la compartimos y creemos que, por respeto y por el compromiso que se adquirió con ellos, esta petición debe incorporarse a la moción.

Asimismo, señor presidente, pedimos que, dado que el Gobierno lleva dando largas y excusas durante cuatro años, se ponga un plazo concreto a la presentación de esa reforma legislativa. El Gobierno tiene que cumplir ya con ese compromiso adquirido en sede parlamentaria y con las víctimas. Ya no vale seguir hablando de *en breve plazo, inmediatamente, pronto, enseguida, lo haremos...* Hay que poner un plazo concreto de dos meses, que es el que hemos pedido nosotros. ¿Y por qué hemos pedido dos meses? Sencillamente, porque hemos visto a través de los medios de comunicación que el Partido Socialista se comprometió precisamente con Unión del Pueblo Navarro a presentar en este periodo de sesiones una propuesta para acabar con los homenajes, porque decía textualmente que son incompatibles con el respeto y la dignidad que merecen las víctimas. Esto fue en el marco de la reforma laboral del Gobierno.

Por causas que ahora no vienen al caso, este acuerdo saltó por los aires, pero si en ese momento el Partido Socialista y el Gobierno entendían que las víctimas merecen dignidad y respeto y que por eso hay que reformar la ley, ¿qué ha cambiado para que hoy no merezcan las víctimas ese respeto y esa dignidad? ¿Qué ha cambiado? No ha cambiado nada. No tiene que ver la reforma laboral. Por eso, le pedimos al Gobierno que tenga en cuenta lo dicho hace solo dos meses —esto fue en febrero, no ha pasado mucho tiempo—, pues si entonces era un asunto de justicia, ¿por qué no va a serlo hoy? Pongamos un plazo, al que se comprometió públicamente el Gobierno: en este periodo de sesiones, en dos meses tráigannos la reforma legislativa.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, senadora, por favor.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Sí, señor presidente, acabo ya.

Por último, y dado que el objetivo de la moción es contribuir a la dignidad de las víctimas del terrorismo, queremos incorporar otra petición, precisamente de las víctimas, como es que el reconocimiento de declaración oficial de víctima del terrorismo no vaya unido a la necesidad de que haya un autor material condenado. Son más del 40 % de los atentados cometidos en España los que no tienen reconocido la condición de autor material, y eso supone una discriminación para las víctimas y una revictimización. Así lo pidió Tomás Caballero, presidente de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, el día 22 de marzo ante la reina doña Letizia y otras asociaciones y nosotros nos hacemos eco de ello.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senadora.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción es muy clara, muy concisa y, además, yo diría que contundente. Lo que hoy se propone para su votación es que hay que acabar con los actos de apoyo a los terroristas de ETA y que hay que hacerlo de manera inmediata; hoy mejor que mañana, y así lo recoge la propia moción. Además, se debe hacer con los cambios legislativos pertinentes, los mismos a los que se ha comprometido el propio ministro, como puede ser el de la Ley de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, del año 2011. Ese momento procesal será el oportuno para introducir las modificaciones que se consideren adecuadas, tanto las que se plantean en la moción como otras que se pudiesen llevar a cabo. Por lo tanto, en esa línea nosotros consideramos que, hoy en día, lo que hay que hacer es votar esta moción en los propios términos recogidos en ella, acabar con los homenajes a los etarras, llevar a cabo las modificaciones legislativas, como digo, de la Ley de víctimas o de otras propuestas que se han venido realizando a lo largo de estos meses, como puede ser la modificación del Código Penal, o como se hizo recientemente en un caso muy concreto para prohibir que se rece en las calles, o como propuso el Partido Popular también en el Congreso de los Diputados. Lo importante es que se acabe ya, que se prohíban estos actos y que se haga de manera inmediata, como recoge la propia moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Iniciamos el turno de portavoces, con intervenciones de tres minutos, en orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. Vox, como no puede ser de otra manera, va a apoyar esta moción, y es que precisamente Vox siempre está en alerta y cada vez que hay un anuncio de homenaje a los terroristas

solicita su prohibición. Son actos que humillan y vejan a quienes han sufrido el zarpazo del terrorismo bajo el visto bueno del Gobierno; unos actos que, al vulnerar la normativa de la protección de las víctimas, deberían ser inmediatamente prohibidos por la correspondiente subdelegación del Gobierno; unos actos que enaltecen el terrorismo al tiempo que humillan a las víctimas. Además de ello, tenemos que soportar que los herederos de ETA, Bildu, no solo estén en las instituciones, sino en la propia dirección del Gobierno, que tomen decisiones y que condicionen la vida de los españoles con el único objetivo de conseguir sus objetivos criminales, algo que ya les avanzo, señores herederos de ETA, que jamás van a conseguir, no lo vamos a permitir.

Pero todas estas humillaciones no serían posibles sin la colaboración de un ministro del Interior que perdió la conciencia y la dignidad el mismo día que perdió la toga. Todo ello responde, y no lo pueden negar, señores socialistas, a una estrategia que consiste en mantener a su amo en la Moncloa hasta que encuentre una salida en una institución extranjera. ¿Les vale la pena traicionar a los españoles que han sufrido a ETA y la memoria de sus propios compañeros por un presidente indigno que no representa a ningún compatriota? ¿Piensan que estos actos no van a tener consecuencias? No vamos a olvidar la humillación y vejación a la que están sometiendo a las víctimas del terrorismo, y no se atrevan a decir ahora que ustedes están comprometidos con las víctimas o en la lucha contra el terrorismo. El apoyo que no tienen las víctimas lo tienen los terroristas.

Señorías del PSOE, durante la pandemia se permitieron desplazamientos de familiares de etarras para visitarlos en las cárceles, mientras que mantenían a los españoles, entre ellos a las víctimas, encerrados en sus casas, inconstitucionalmente, por cierto.

Señorías de UPN, cuenten con el apoyo de Vox para esta moción y para estar siempre al lado de las víctimas y enfrente de los verdugos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, la senadora Ponce Gallardo tiene la palabra.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Señorías, es lamentable que después de lo que España ha sufrido, y después de las vidas que nos han arrebatado, incluida la de niños, y del daño irreparable que la banda terrorista ETA ha hecho a nuestro país, el Partido Socialista no solo les dé la mano y brinde con ellos con champán, celebrando no sé qué y se haga la foto con una gran sonrisa en la cara, sino que tengamos que ver, además, cómo les llaman hombres de paz, cómo les conceden privilegios y blanquean a esos asesinos solo porque le den a un botón y apoyen, por ejemplo, unos presupuestos. La verdad es que es indignante, es humillante, es hiriente y es cruzar una línea roja que los españoles jamás les vamos a perdonar y jamás —óiganme bien— lo vamos a olvidar, porque jamás un Gobierno ha hecho tanto daño a España como el que forman ustedes con sus socios etarras, filoetarras y proetarras. Jamás un presidente ha caído tan bajo como ha caído el señor Sánchez al vender el honor y la memoria de las víctimas solo por defender la democracia y el país que ustedes hoy pisotean como si no valiese nada. El Partido Socialista se ha convertido en el peor enemigo de España y de nuestra sociedad por elegir precisamente el bando de los verdugos y humillar a las víctimas. Y fíjense si lo tienen claro las víctimas, y lo tenemos claro los españoles, que por primera vez, bajo su Gobierno, las asociaciones de víctimas del terrorismo les dieron plantón y en vez de acudir a la pantomima en la que convirtieron el acto de homenaje de las víctimas de terrorismo en el Congreso, se manifestaron en contra de este Gobierno en su puerta. Y por primera vez, las víctimas y sus familias, la misma Asociación de Víctimas del Terrorismo, convocó una concentración en la plaza de Colón bajo el lema «No todo vale, Gobierno traidor. Justicia para las víctimas del terrorismo».

Llevan ustedes unas semanas usando mucho la palabra patriota diciendo que son patriotas, hablando de patriotismo, y cuando ustedes se lo dicen es porque ni ustedes mismos se lo creen. Desde luego, los españoles sabemos que esto no es cierto y que los patriotas no tenemos que autoconvencernos ni tampoco convencer a la sociedad de que lo somos. Ustedes son todo lo contrario. No puede ser patriota el que concede privilegios a quienes, extorsionando, secuestraron, maltrataron, persiguieron y asesinaron a fuerzas y cuerpos de seguridad, a jueces, a funcionarios de prisiones, incluso a sus propios compañeros de partido, cuando su partido era un partido demócrata que defendía la unidad de España y no la vendía a trozos, como está haciendo ahora su presidente. El partido sanchista se ha convertido en otro del que fue el Partido Socialista, con sus compañeros asesinados y sus familias perseguidas. Cada acercamiento de un etarra, cada vez que consienten que se festeje la salida de un asesino de la cárcel, es una puñalada y una

traición a este país y a la memoria de nuestras víctimas, y lo peor es escuchar cómo le restan importancia y cómo dicen que hay que perdonar y pasar página, porque para perdonar y para pasar página tiene que haber arrepentimiento. ¿Dónde está el arrepentimiento cuando se celebra que se deje en libertad a un asesino?

Señorías del partido sanchista, tan culpable es el que calla como el que otorga, y nosotros vamos a seguir defendiendo la memoria de las víctimas y exigiendo dignidad y respeto, y, por supuesto, vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): ¿Grupo Nacionalista? (*Denegaciones*). No interviene. ¿Grupo de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Otaola Urquijo tiene la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

Vaya por delante que el Partido Nacionalista Vasco siempre se ha manifestado en contra de este tipo de actuaciones. Lo hemos señalado en innumerables ocasiones y esta senadora ya dejó clara su postura en la Comisión de Interior del 25 de octubre de 2021, y me voy a repetir porque no ha cambiado nada desde aquella ocasión. No es ético, pero es que la ética es una cosa y la legalidad es otra. Los actos de recibimiento, lamentablemente denominados *ongui etorris* —y vuelvo a insistir en que algunos grupos parlamentarios solo utilizan el euskera en esta Cámara para hablar de *kale borroka* y *ongui etorris*, cuando podemos hacer un listado de otras palabras mucho más bonitas que estas—, se expresan a través del derecho de manifestación y reunión y, como tales, son supervisados judicialmente con el fin de determinar precisamente si son constitutivos del delito previsto en el artículo 578 del Código Penal. Es la Audiencia Nacional, como competente en delitos de terrorismo, la que mediante auto concluye sobre las medidas cautelares y determina que, si no procede prohibir un acto, este se celebra, sin perjuicio de la vigilancia, por si en su discurrir se cometiera algún delito, incluido también el de enaltecimiento o humillación. Y cuando la Audiencia Nacional concluye mediante auto su prohibición, se prohíbe. En un Estado de derecho así funciona el sistema, y aquí lo que se pretende es pervertir el sistema. No cabe que haya una anticipación de un delito cuando no se ha producido, y si se produce, intervienen los tribunales mediante la oportuna denuncia.

Lo que se pretende en esta moción, igual que en la que vimos el 25 de octubre de 2021, es una aberración jurídica, es una actuación contraria a derecho. Proponen que se prohíba, aunque no suponga comisión de delito del artículo 578, y para ello que se modifique la Ley de seguridad ciudadana por constituir estos actos homenajes a terroristas. La conducta que está penalmente sancionada en el artículo 578, además de la humillación, es este tipo penal. Además, la Ley Orgánica 9/1983, del ejercicio de manifestación y reunión, determina que la autoridad gubernativa suspenderá o disolverá una manifestación o reunión de conformidad con las leyes penales o por graves alteraciones o desórdenes públicos con peligro para personas y bienes.

El pueblo vasco, además de los atentados, extorsiones, violencia callejera, insultos y pintadas hemos sufrido un continuo ultraje a nuestro honor y prestigio como sociedad, como comunidad, como pueblo, porque esta gente, en nombre de nuestro pueblo y sin el respaldo de la sociedad vasca, porque esto es muy importante, no ha traído más que sufrimiento y dolor. Es lamentable y vergonzoso para las víctimas, pero también para el pueblo vasco, pero su prohibición o suspensión, una vez autorizada, debe enmarcarse en las actuales limitaciones contenidas en el artículo 5 de la Ley Orgánica 9/1983 y en las resoluciones de los tribunales.

Hablan de etarras, filoetarras y yo qué sé que más —siempre con la misma cantinela—, pero no les veo condenar de igual forma cuestiones como el esclarecimiento de la muerte de Mikel Zabalza, los crímenes del franquismo o el reconocimiento del genocidio de Guernica o de Durango. Y vuelvo a lo que señalaba al principio: la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas, y precisamente el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie y ultrajantes para la conciencia de la humanidad, para lo que se ha proclamado como la aspiración más elevada de las personas. Y no lo digo yo, si no que está así expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Si realmente todos, unos y otros, creen en los derechos humanos, sus discursos y su opinión debe ser la misma y tomar como punto de partida precisamente los derechos humanos.

Insisto en señalar que el Partido Nacionalista Vasco siempre se ha manifestado claramente a este respecto en el Senado, en el Congreso, en el Parlamento vasco y en todos los foros y lugares donde se nos ha querido escuchar. Nos posicionamos en contra de ETA el 28 de octubre de 1978...

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, por favor.

La señora OTAOLA URQUIJO: Voy terminando.

Esta fue la primera manifestación en contra de ETA, convocada por el Partido Nacionalista Vasco, y seguimos en contra de toda actuación contra los derechos humanos. Desde la fundación del Partido Nacionalista Vasco, las personas y los derechos humanos son el centro de nuestras políticas siempre, en todos los casos y en todas las circunstancias. Verdad, justicia y reparación; memoria histórica y democracia, de la dictadura y de la denominada democracia actual, de los crímenes de la dictadura, de las torturas y de los crímenes de ETA.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senadora.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Salanueva Murguialday tiene la palabra.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, si tuviera más tiempo, dedicaría unos minutos a la intervención del Grupo Parlamentario Vasco, que no ha dicho cuál será el sentido de su voto, pero entiendo que será contrario, haciendo equilibrios para mantener esa equidistancia a la que nos tienen acostumbrados. Pero como no tengo tiempo, me voy a centrar en lo importante, que es la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Por supuesto que vamos a apoyar la moción que presenta Alberto Catalán, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, aunque no haya aceptado nuestras enmiendas, porque la compartimos y porque hemos trabajado juntos muchos años en la defensa de la de la libertad y así lo vamos a seguir haciendo. La posición del Partido Popular es conocida porque han sido muchas las ocasiones, tanto en sede parlamentaria como en nuestra acción de partido y de Gobierno, en las que hemos manifestado nuestro apoyo a las víctimas y nuestro compromiso para acabar con los homenajes etarras. Sin ir más lejos, el pasado mes de febrero nuestra portavoz en el Congreso de los Diputados, Cuca Gamarra, presentó y defendió una proposición de ley para modificar el Estatuto de las Víctimas, entre otros, y ofrecer mayor protección y dignidad a las víctimas. Pero, lamentablemente, ninguna de nuestras iniciativas, como tampoco las de otros grupos parlamentarios, han contado con el apoyo del Partido Socialista, que de manera lamentable, a nuestro juicio, ha argumentado que no lo hacía porque el colectivo de presos ya había anunciado que no iba a haber más homenajes o que, si los hacían, los iban a hacer en silencio y de manera discreta. Así lo decía también la consejera Ana Hoyo, del Gobierno de Navarra, Gobierno presidido por la socialista María Chivite, diciendo que no le diéramos tanto bombo, que esto se iba a acabar. ¡Pues nada más lejos de la realidad! A los pocos días de esas palabras, de esa argumentación y de esa excusa absolutamente deleznable, en Pamplona hubo un homenaje al asesino Mortadelo; en Mondragón, adonde acudimos en acto de desagravio los miembros del Partido Popular, un homenaje a Henri Parot, que es otro asesino conocido, cuyas actuaciones son todas absolutamente deleznales. El último acto ha sido hace 4 días, en la *korrika*, con fotos de los presos y el que fuera jefe de ETA, Josu Ternera, como participante de honor llevando la antorcha. Por supuesto que el Partido Popular ha recurrido ante la fiscalía todas esas autorizaciones, las ha denunciado y seguiremos haciéndolo. Pero ¿saben lo que ocurre? ¿Saben cuál es el problema? Que todos los socios del Gobierno de Sánchez y de Chivite estaban ahí, estaban en la *korrika*, estaban apoyando, entre etarras, físicamente y en fotografía sin que al Partido Socialista se le caiga la cara de vergüenza. Ya sabemos que el sillón es el sillón.

Y es que la verdadera historia es la nula palabra del señor Sánchez, de su Gobierno, que es el de todos los españoles, desde la moción de censura. Desde la moción de censura que le hizo presidente no ha hecho más que mentir a todos, incluidas las víctimas del terrorismo. Miente todo el rato en este asunto y en otros: en el pacto con Podemos —no podría dormir— o en el pacto con Bildu —negó en una televisión navarra en 6 ocasiones que pactaría con Bildu—. La indignidad del Partido Socialista es palmaria. Se niegan a cumplir un compromiso ético y de dignidad que no haría falta pactar a cambio de nada, ni reforma laboral ni nada. Pero ¿qué es eso de pactar que si sale bien una cosa reformaré la ley o si no, no? Eso es indigno y nauseabundo, de verdad; absolutamente nauseabundo.

Tienen una oportunidad hoy para votar a favor de esta moción y desmentirme las manifestaciones que estoy haciendo. Aprueben la moción. Pero su indignidad no termina ahí. Los hemos visto tratar mejor a los terroristas de ETA que a sus víctimas.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, senadora.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: En un informe reciente —acabo ya— de la Guardia Civil hemos conocido las conversaciones del Gobierno, del Ministerio del Interior a través del director general de Instituciones Penitenciarias, con los etarras para darles trato de favor y ventajas penitenciarias: hilo directo con los asesinos de ETA, con Kubati y compañía, pero no con las víctimas. Decían: ¡Hala, a pasar la lista de prioridades! ¡A hacerse un *doping!* —que es como denominaban los etarras y sus abogados estas reuniones—. El Gobierno ha ido en la dirección contraria al reconocimiento del respeto y de la dignidad de las víctimas. La falta de legislación sobre los homenajes a etarras, el acercamiento de presos, la competencia de prisiones y el blanqueamiento de ETA para seguir gobernando es un pago, un precio político para gobernar.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Le ruego que acabe, senadora.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Desde el Partido Popular —acabo ya— no pararemos de denunciarlo para, si es posible, corregirlo. No vamos a olvidar ni vamos a consentirlo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senadora. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*. Gracias, presidente.

Señores de la derecha y de la ultraderecha, ¿ustedes pueden, mirándonos a los ojos, decir que nosotros estamos con las víctimas o con los verdugos? (*Asentimiento de la señora Merelo Palomares*) ¿Lo dicen y se lo creen? El 20 de octubre del año 2011 ETA cesó los actos de violencia y no sé para ustedes, pero creo que fue una de las grandes noticias de la democracia más reciente. En ese momento, la victoria de la democracia y de las víctimas del terrorismo fue tan palmaria que deberíamos todos someternos a algo que han reclamado y reclamarán a lo largo de la historia, que es verdad, justicia y reparación.

La utilización y el manoseo que ustedes hacen de las víctimas del terrorismo no nos va a llevar a ningún camino, a ninguno, porque, como dice un viejo aforismo castellano, una cosa es predicar y otra es dar trigo. Yo les voy a decir lo que ha hecho el Partido Socialista: las leyes vasca y española de víctimas del terrorismo, instaurar en Euskadi el 10 de noviembre como el Día de la Memoria —por cierto, el único día donde no se produce una acción terrorista de ETA—, las bases del Instituto de la memoria y la convivencia de Euskadi, el mapa de la memoria, el inicio del Memorial de las víctimas del terrorismo, los programas de las víctimas educadoras, la recuperación de los espacios públicos para los demócratas, la educación para la convivencia, los encuentros restaurativos. No hay más, señorías. Y todo esto lo ha hecho el Partido Socialista. Por lo tanto, créanme: nos repugnan —me sumo a lo que ha dicho la señora Otaola— los recibimientos de los asesinos, porque los relatos en la historia quedarán en que las víctimas fueron víctimas y los asesinos seguirán siendo asesinos, por mucho que algunos se empeñen en manosear los relatos, porque es verdad que ahora estamos en la pelea del relato, y ahí el Partido Socialista tiene muy claro, señorías, que esto no es un trueque a cambio de nada, porque las asociaciones de víctimas son escuchadas y tenidas en cuenta en las diferentes cuestiones que plantea el Gobierno.

También es verdad, refiriéndome a la moción, que ustedes lo que plantean es unirse todos para darle cera al Gobierno de España, al Ministerio del Interior y al Partido Socialista, y por ahí no vamos a pasar, señorías; ahí no nos van a encontrar. Nosotros estaremos acompañando a las víctimas impidiendo esa doble victimización que significan los *ongi etorri*, que, por otra parte, tengo que decir que ya en esta Cámara, y de manera unánime, no son compartidos por nadie. Por lo tanto, señorías, no hagan discrepancia donde no la hay. Desde luego, creo que hasta las buenas noticias ustedes intentan ocultarlas, pero los que estuvimos con la libertad cercenada —y aquí hay bastantes compañeros míos y de ustedes de esa trinchera que compartimos en un tiempo— creo que deberíamos estar por el restablecimiento y yo creo que por la buena noticia que supuso que nuestra libertad fuera plena, porque —y créanme— cuando uno recupera esos

espacios de libertad en el espacio público compartido la verdad es que sabe diferente. Cuando pierde la libertad es cuando la valora.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE CONVIERTA EN PUESTO PRINCIPAL EL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE TORRIJOS (TOLEDO).

(Núm. exp. 661/001511)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Gregorio López.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Muchas gracias.

El pasado 4 de marzo, el Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa de los senadores de la provincia de Toledo —con la senadora autonómica Carolina Agudo al frente, a quien doy las gracias por el interés en este importante asunto, al igual que a nuestro portavoz, Fernando, y a los miembros del Grupo Popular en esta Comisión de Interior por entender esta problemática, que es real y objetiva, que afecta al ciudadano—, presentamos una moción para pedir la conversión del puesto actual de la Guardia Civil en Torrijos, provincia de Toledo, en un puesto principal. Es una petición que emana del mismo pueblo, solicitada por los vecinos de Torrijos; una petición que emana, asimismo, del interés del Partido Popular, tanto del equipo municipal de la localidad, con nuestro portavoz Antonio Muñoz al frente, como del partido regional, dirigido por Paco Núñez, y del partido nacional, del presidente Feijóo, en el interés social de buscar la seguridad objetiva de nuestros ciudadanos, sus familias y las empresas, que fomentan el empleo, y buscar las mejores condiciones de trabajo y los vitales recursos materiales y humanos para nuestros agentes de la Benemérita. Porque esto es lo que buscamos: seguridad, seguridad y seguridad donde hoy no la hay, y Torrijos la necesita.

Lo digo alto: los ciudadanos de Torrijos nos demandan a las administraciones que veamos por un principio básico de nuestra democracia, como es que podamos vivir en libertad, sin el acoso continuo de los presuntos criminales. Esta premisa nos la piden los vecinos de esta localidad, que son de todos los signos políticos y de todas las clases sociales, porque ellos saben que la Constitución los avala y que nosotros tenemos el deber de aplicarla. Artículo 17 de la Constitución española: «Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad». Artículo 104: Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana».

Por ese mandato, debo recordar que en la anterior legislatura, del Partido Popular, se estuvo trabajando desde el Ministerio del Interior en la creación de varios puestos principales en la provincia de Toledo, en lugares donde la conflictividad era muy acusada. Esto es debido —para que lo sepan ustedes— a que la provincia de Toledo tiene casi el 50 % de la criminalidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y tan solo Illescas dispone de puesto principal en nuestra provincia. En cambio, Madrid, a la que tanto se ataca, se ha reforzado con puestos principales en Valdemoro, en Pinto, en Navalcarnero, en Ciempozuelos, en Boadilla o en Villaviciosa, que custodian localidades cercanas a la provincia de Toledo.

Este plan se hizo patente con la creación en 2015 del puesto principal de Seseña. Posteriormente, en 2017, creamos el puesto principal en Valmojado, para luego seguir con la creación del puesto de Torrijos en 2018 y continuar después con otros igualmente importantes en la zona, como el de Villaluenga de la Sagra, para reforzar las zonas de gran expansión industrial de La Sagra; o el de Ocaña, para reforzar la Mesa de Ocaña, también de gran expansión industrial, y también Talavera. Pero este plan se vio truncado con la moción de censura del presidente Sánchez en 2018, de tal manera que ya desde el último puesto principal creado en 2017 en Valmojado, y con el de Torrijos a punto de ser una realidad, tras 4 años de Gobierno socialista, este ambicioso plan ha quedado estancado, dejando la zona, como dicen en mi pueblo, a real y media manta.

Como hemos dicho anteriormente, uno de esos lugares donde se aprobó ubicar un puesto principal es Torrijos, localidad que actualmente tiene un puesto de la Guardia Civil, que es la sede de la compañía del mismo nombre. Esta compañía tiene que hacer frente no solo a la problemática particular de la

localidad de Torrijos, donde la ocupación ilegal es un hecho objetivo y muy problemático —con un total de 14 000 habitantes, es la localidad número 5 en número de habitantes de la provincia de Toledo—, sino a la de unas cuantas localidades que dependen de esa compañía. A esas localidades tienen que darles apoyo, servicio y seguridad. Son localidades con unas particularidades muy especiales, muy específicas, muy complicadas para hacerles frente, como es el caso de las numerosas urbanizaciones que se han creado a lo largo del río Alberche, algunas de grandes dimensiones —una de ellas es la más grande de España, y con eso lo digo todo— y con numerosas ocupaciones ilegales. Tenemos, ni más ni menos, que 12 urbanizaciones en El Casar de Escalona, y una de ellas, Cerro Alberche, tiene más de 1700 chalés; o dos grandes urbanizaciones, entre otras, en Hormigos —otro pueblo—, que se llaman Fuente Romero y Soto Alberche; o urbanizaciones en Escalona que en verano triplican, por lo menos, su población, sin contar otras sin legalizar. Voy a poner un solo ejemplo que está al lado de Torrijos. La localidad de El Casar de Escalona, dependiente de la compañía de Torrijos, pasa de 2000 habitantes empadronados a cerca de 16 000 en verano y fiestas señaladas, principalmente por estas urbanizaciones. Aquí se multiplica la población por ocho y se dan casos de lo más curioso y que a mí me ha tocado vivir, y es que los chalés ocupados se realquilan por los mismos ocupados a otros, o se utilizan —y lo vemos continuamente en los medios de comunicación— para cultivar droga.

Pero esto es más grave en esta zona de España, porque hay constancia de que en estas urbanizaciones viven miles de personas sin empadronar. Solamente en El Casar de Escalona viven 8000 personas sin empadronar, y estas personas tienen las mismas necesidades que cualquier vecino y también hay que darles servicio.

Por lo tanto, la problemática delincriminal crece exponencialmente, provocando en la Guardia Civil un trabajo denodado, titánico, pues se tienen que multiplicar con los escasos medios y efectivos que tienen, y por eso les agradezco ese día a día tan complicado. A pesar de ello, desgraciadamente, los índices de criminalidad en la zona, sobre todo por la ocupación violenta e ilegal, siguen ahí como una espada de Damocles.

Esta realidad nos llevó a trabajar en 2015 y en 2016 para realizar numerosos estudios sobre la problemática que había en esta zona de Toledo y se llegó a la conclusión de que el puesto de Torrijos había que convertirlo en puesto principal para, de esa forma, ayudar a paliar la conflictividad que viene padeciendo la zona y que, como es lógico, repercute de una forma terrible y frecuente en la localidad cabecera, que es la ciudad de Torrijos, situación que ha llevado incluso a esta localidad a ser el foco de unos cuantos —no uno, sino unos cuantos— reportajes en los medios de comunicación nacional tanto de prensa como de radio o de televisión. A pesar de que se vio la necesidad —vimos la necesidad en esa época y se trabajó mucho, se hizo mucho trabajo de campo— de conversión de este puesto ordinario en puesto principal, después de la moción de censura del presidente Sánchez quedó esta propuesta en suspenso; vamos, en agua de borrajas. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos años después, el 8 de abril de 2020, hizo preguntas sobre este asunto, a las que el Gobierno nos respondió textualmente lo siguiente el 2 de junio de 2020: En este sentido, la conversión del actual puesto de Torrijos en puesto principal figura entre las prioridades, estando previsto que pueda concretarse a lo largo del presente año, 2020, siempre y cuando se puedan aprobar los incrementos del catálogo planteado para este año.

Pues bien, han pasado 2 años largos y de esta prioridad que inició el Partido Popular, y que sigue siendo prioritario para el Ministerio del Interior actual, no sabemos absolutamente nada, pero los hechos delictivos en la localidad de Torrijos se han recrudecido —y esto es así—, lo que ha sido denunciado por el grupo municipal del Partido Popular, denunciado por los vecinos, denunciado por las asociaciones, porque, señorías, lo que no es normal es que en el último mes del año pasado, y en el primer trimestre de 2022, se haya acrecentado el número de robos, los destrozos de material público, las agresiones, incluso con seis apuñalamientos en los últimos meses en la localidad, y voy a poner un ejemplo muy grave. Tenemos el apuñalamiento grabado, que se difundió mediante todos los medios nacionales, de una mujer el martes 8 de febrero de 2022. Como digo, de ello se hizo eco la prensa nacional por el ensañamiento del agresor, y no era por violencia de género, sino por un problema delincriminal. También quiero dejar constancia de que en los últimos seis meses han crecido las ocupaciones, muchas de ellas violentas, y ha habido concentraciones de repulsa ante esta situación, ante este problema de inseguridad, de temor y miedo que hay en esta localidad.

Cada vez que Torrijos salta a la palestra mediática es por malas noticias, y la imagen de este municipio se está viendo muy mermada en todos los sentidos, sobre todo para las personas que buscan establecer su domicilio o su empresa en una localidad cabecera muy activa en esta comarca. Es una localidad muy activa, una localidad muy trabajadora que intenta salir adelante con empresas, algunas de ellas punteras en España.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 350

20 de abril de 2022

Pág. 13

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, senador.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Sí, señor presidente.

Pero muchos salen huyendo por no tener una percepción de seguridad real.

Por estos motivos —y termino—, ante esta grave problemática, hemos presentado esta moción ante la Comisión de Interior por la que se insta al Gobierno a que convierta lo antes posible en puesto principal el puesto de la de la Guardia Civil de Torrijos.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias.

No hay enmiendas a la moción. Pasamos, por tanto, al turno de portavoces. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el abandono e inseguridad que sufre la localidad de Torrijos es un fenómeno asentado también en muchos lugares de España debido a la inutilidad e irresponsabilidad de este Gobierno. Tenemos unos gobernantes que con tal de mantener su relato globalista de fronteras abiertas es capaz de poner la seguridad de los españoles en segundo lugar. Porque sí, señorías, aunque no sea bonito decirlo, la inmigración ilegal y la desprotección de los propietarios con sus casas son una fuente inequívoca de inseguridad y de criminalidad.

Ya que sus políticas migratorias son un desastre que no quieren arreglar, consideramos que la propuesta de convertir el puesto de la Guardia Civil de Torrijos en puesto principal sería un alivio para la seguridad de los vecinos de la localidad, que están hartos de vivir con miedo cada vez que salen a la calle. Sin embargo, el puesto no termina de llegar ni con el actual Gobierno ni cuando gobernaba el Partido Popular, unos por complejos y otros por motivos ideológicos. Mientras, los torrijeños —es decir, los españoles— son los que sufren las consecuencias de su inoperancia. Vox ya denunció la dejadez por parte del Gobierno a la hora de activar este puesto principal y hoy lo volvemos a hacer apoyando esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Intervengo solo para anunciar nuestro voto a favor.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*). No va a intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Pausa*). No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: No voy a intervenir y me voy a ausentar un momentito porque también tenemos Comisión de Cultura. Vuelvo para la siguiente moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muy bien, senadora.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*). No va a intervenir el senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Gregorio López.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Como dije en mi intervención anterior, queremos hacer justicia con una zona de Toledo que lleva varios años padeciendo graves problemas de seguridad. Simplemente queremos la conversión de ese puesto de la Guardia Civil en principal, que lleva aparejado, como todos sabéis, un aumento del catálogo de guardias, más medios materiales y 24 horas de vigilancia a la población de Torrijos, que, ahora, con el puesto ordinario, comparte como apoyo a toda la compañía, con las particularidades que expuse anteriormente. Esto ya era una prioridad en 2018, prioridad también para ustedes, e, incomprensiblemente, lleva cuatro años paralizada.

No me gustaría entrar en polémicas, pero en Torrijos, como dije anteriormente, el aumento de episodios violentos e infracciones penales viene de la mano, entre otros, del problema de la ocupación

violenta y delincencial, no la otra, la violenta. Es un asunto por el que ustedes pasan de soslayo, pero que está provocando graves situaciones de inseguridad a los vecinos de muchas localidades, como ocurre en Torrijos y en todos los pueblos de la zona del Alberche. Fíjense hasta qué punto, que el presidente de la Diputación de Toledo, alcalde de Escalona, del Partido Socialista, pidió públicamente una respuesta más contundente a esta grave situación. Pero lo curioso es que mi presidente regional, Paco Núñez, llevó una propuesta contra la ocupación ilegal a las Cortes de Castilla-La Mancha para que se elevara al Gobierno de España, que era el competente, y el Gobierno de Emiliano García-Page, que es jefe del presidente de la diputación, la votó en contra. Lo pide públicamente, pero luego se vota en contra de lo que estamos pidiendo para que esto se lleve a cabo. Desgraciadamente, los gobiernos socialistas no tienen voluntad de que este grave problema se resuelva, puesto que son gobiernos muchas veces apoyados por Podemos y otros grupos de extrema izquierda, a quienes sí les gusta vivir protegidos en lujosas viviendas, pero no les importa que el pueblo sufra la ocupación de las suyas.

Y como sé que luego vendrán con la matraca argumentaria de siempre, quiero recordarles dos cosas. La primera es que en casi cuarenta años que llevan ustedes gobernando en Castilla-La Mancha, en la provincia de Toledo solo se hizo un puesto principal. En cambio, en Madrid, por la presión de los dirigentes de este Gobierno al Gobierno de España, de cualquier signo político, se hicieron los que dije anteriormente y otros muchos que no he comentado. En la única legislatura que gobernamos nosotros, pusimos en marcha uno y dejamos aprobado otro, que vio la realidad en 2017 e inauguré yo. Es decir, creo que respecto a mi actuación como delegado no podrán negar lo evidente, a pesar de algunas insinuaciones el otro día en el Pleno.

Y, la segunda es que me dirán que con el presidente Rajoy bajó el número de agentes. Cierto es que la crisis ayudó a ello. Pero le voy a dar un dato importante. Fueron ustedes, cuando negaban la crisis y decían que estábamos en la Champions League, gobernados por el presidente socialista Rodríguez Zapatero, quienes hicieron los recortes más drásticos. Pasaron, en 2009, de 4375 agentes, a hacer una oferta de empleo público, en 2010, de 454. Y en 2011 nos dejaron otra de 470. En 2015, cuando el Gobierno de Mariano Rajoy se había hecho fuerte contra la crisis, de la que ustedes, repito, fueron los principales responsables, se comenzó a hacer una oferta pública que fue en aumento. Y ya en 2016, 4539, con la que superábamos a la de Rodríguez Zapatero. ¿Que ahora, en la actualidad se ha ido superando? Es que es lo que tenemos que hacer.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, señoría.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Solamente quiero decir públicamente que, gracias al esfuerzo de nuestros agentes de la Guardia Civil y funcionarios, con menos se ha conseguido más. Pero ya es hora de dar un paso al frente y de ayudarles en su lucha contra la delincuencia, porque ayudamos a los vecinos, pero también a nuestra Guardia Civil, dotando a Torrijos de un puesto principal, con el aumento del número de agentes que ello conlleva, porque así conseguiremos ayudar a nuestros hijos, a nuestras hijas, a los mayores, a las empresas, a los más vulnerables. Seguridad, seguridad y seguridad.

Espero que se apruebe esta moción.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señor presidente.

¿No ha tenido nada que decirle usted a Vox, que ha vinculado directamente en su intervención la delincuencia con la inmigración? ¿No tiene nada que decirle? ¿De verdad? ¿Usted que ha sido delegado del Gobierno durante cuatro años? En fin, me parece alucinante.

Plantea el Grupo Popular, como desgraciadamente viene siendo habitual, una pretendida solución simplista a un problema que parte de sus políticas causaron. Los gobiernos del Partido Popular, entre los años 2012 y 2018, restringieron en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado los gastos para el mantenimiento de numerosos cuarteles en toda España, dejando muchísimas infraestructuras en estado ruinoso, y disminuyeron sustancialmente el número de efectivos de la Guardia Civil. Lo acaba usted de reconocer en su intervención. No me haga trilerismo hablando de plazas nuevas, de oferta de nuevas plazas. Estamos hablando de destrucción de empleo existente, de amortización de plazas. Y eso llevó al cierre de muchos puestos, al quedarse con un número insuficiente de efectivos para prestar los servicios con un mínimo de eficacia y no disponer de instalaciones adecuadas.

Además, como indican en su propia exposición de motivos, durante la anterior legislatura del Partido Popular se estuvo trabajando —y lo ha dicho también en su intervención— en el Ministerio del Interior en la creación de varios puestos principales en la provincia de Toledo. Por lo visto, no tuvieron suficiente con siete años para terminar el estudio y ponerlo en marcha completamente.

Al contrario, desde que entró este Gobierno, a mediados de 2018, se vienen acometiendo planes de infraestructuras en instalaciones de la Guardia Civil, tanto ordinarios como extraordinarios, para paliar la situación de deterioro de las más afectadas, y se han realizado convocatorias de puestos para reponer los efectivos e incrementar su número a los niveles anteriores a los de 2012.

En este contexto de crecimiento y modernización de medios materiales y personales, es en el que se está contemplando la reorganización de los servicios de la Guardia Civil en las diferentes comandancias, teniendo en cuenta también que esto implica la incorporación de nuevas tecnologías para la prestación de los servicios, lo que permite una mejor cobertura del territorio.

La constitución de un puesto principal con base en el actual puesto de la Guardia Civil de Torrijos se encuentra actualmente, por lo tanto, en fase de estudio. Esos estudios tienen un carácter técnico y no de conveniencia o de interés de un partido político concreto. Cualquier decisión que se tome tendrá en cuenta estos criterios técnicos para la articulación del despliegue de las unidades de la Guardia Civil, y para la dotación de recursos humanos y medios materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de sus misiones en las mejores condiciones posibles se analizan permanentemente parámetros de atención ciudadana, prevención de la delincuencia e investigación criminal, que permiten adaptar los recursos humanos y materiales disponibles a la población a la que sirven y en la que tienen su razón de ser.

Por ello, y centrándonos en el caso concreto de esta moción, señalamos que la Guardia Civil presta su servicio de seguridad ciudadana en el puesto de Torrijos con normalidad. Cualquier incremento puntual o hechos de delincuencia —que, desde luego, lamentamos— que puedan producir alarma social son atendidos por la Comandancia de Toledo y por la Subdelegación del Gobierno, como cuando usted estaba en la Delegación del Gobierno, con los refuerzos personales y materiales que fueran necesarios. Ni que decir tiene que, con una bajada de impuestos, como es el actual mantra del PP, no es posible sostener lo público. Habitualmente ponemos de ejemplo la sanidad o la educación, pero también la seguridad es parte de ese paraguas público que permite una vida más digna y más libre, con independencia de dónde se viva y con independencia de lo abultado de la cartera.

Mientras están en la oposición —y voy terminando, presidente— predicán que hay que bajar los impuestos, pero después tienen la costumbre de subirlos cuando gobiernan. Predican el apoyo a políticas de seguridad, pero después no les prestan atención. Y hay que tener cuajo que sea usted, como anterior delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha hasta 2018, quien venga aquí a pedir que se haga lo que usted no hizo. *(El señor Gregorio López: El doble que ustedes en cuatro años. Justo el doble).*

No puede pretender lavar su conciencia presentando esta moción aquí. Lo suyo, señores del Grupo Popular, es pura demagogia. *(Aplausos).*

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UNA LEY MARCO NACIONAL QUE PERMITA FIJAR UNAS BASES PARA LA COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE FORMA HOMOGÉNEA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 661/001556)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Le han presentado a esta moción una enmienda el Grupo Parlamentario Mixto y una enmienda el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Democrático, la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

Yo creo que poco se puede decir de la Policía Local que le haga justicia. Si hay un cuerpo policial abandonado, maltratado, infravalorado y desconocido, es precisamente el de la Policía Local. Y no lo es por

ser un cuerpo policial minoritario, porque en España hay, aproximadamente, el mismo número de policías locales que de policías nacionales, unos 67 000. Pero el hecho de que sea un cuerpo de seguridad que depende de diferentes instituciones, de los diferentes ayuntamientos, hace que les resulte mucho más difícil unirse para reclamar que se cubran ciertas necesidades. Sinceramente, yo creo que ya es hora de que alguien les dé voz y de que en las instituciones empecemos a trabajar para dar solución a sus problemas.

La Policía Local es el cuerpo policial más cercano a la ciudadanía, precisamente por su peculiaridad de ser un cuerpo municipal. Porque al ser el municipio un ámbito geográfico más pequeño, es habitual que, en la mayor parte de los casos, salvo en grandes ciudades, los agentes conozcan incluso a los vecinos por su nombre, por su parentesco, y que les den un trato más personalizado. Es un cuerpo policial único e imprescindible en los municipios, porque intermedian en el ámbito familiar. Son fundamentales en la prevención de droga, en la regulación del tráfico. Son los primeros ante una emergencia de cualquier tipo que se da en los municipios. Colaboran en los centros educativos contra el *bullying*. Tienen planes de agente tutor para ayudar a los jóvenes; unidades de VioGén para la lucha contra la violencia de género. Y si hay algo que tienen y comparten con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad es una gran vocación de servicio.

Y hay que decir también que los cuerpos de Policía Local han crecido muchísimo en las últimas décadas, en preparación, en profesionalidad, en formación. Pero igual que nuestras policías locales han evolucionado, nos tememos que las leyes y el sistema actual se han vuelto totalmente obsoletos y ya no responden a las necesidades del sector. El principal problema que hay es que el actual modelo fomenta la desigualdad, ya no solo entre policías locales de diferentes comunidades autónomas, sino también entre policías locales, incluso, de diferentes municipios dentro de una misma provincia, y en aspectos, además, muy básicos.

Esto se podría suplir con algo que llevan demandando durante años, que es una ley única que fije las bases para la coordinación de las policías locales de forma homogénea en todo el territorio español, y concretamente, que tengan, al menos, el contenido que nosotros reflejamos en la moción: funciones y órganos de coordinación; registro de policías locales; naturaleza y ámbito de actuación; medios técnicos que engloben la uniformidad, el armamento; estructura y organización del cuerpo; formación, selección e ingreso en el cuerpo; provisión de puestos de trabajo; la dotación de un seguro de responsabilidad civil para situaciones derivadas del ejercicio de sus funciones, que, además, incluya una cobertura de gastos de defensa en procesos judiciales; fianza; prevención de riesgos laborales, que no tienen todos los cuerpos de Policía Local; integrar a la Policía Local en una base de datos policiales dependientes de la Secretaría de Estado y en aplicaciones informáticas, que es algo también imprescindible; y otras muchas más cosas que recogemos en la moción.

Y la verdad es que esta ley se podría poner en marcha de forma consensuada, incluso con la FEMP, que, de hecho, apoya esta iniciativa. También con las comunidades autónomas, con los sindicatos. Pero lo que es imprescindible es que nos adaptemos al siglo XXI con una ley de coordinación única, que garantice la seguridad y los derechos de nuestros agentes y la prestación de ese servicio de calidad que merecen todos los ciudadanos y, sobre todo, que se acabe ya con las desigualdades que hay dentro de nuestro país. Porque la desigualdad entre las diferentes plantillas de Policía Local la sufren en primera persona nuestros agentes, pero también la sufren los ciudadanos a los que prestan servicio.

Y esto que es tan fácil y que depende exclusivamente de la voluntad política, tiene, como he dicho, el apoyo de sindicatos, de asociaciones de Policía Local, de la propia FEMP. Incluso, me consta que en la primera reunión que tuvo con el Partido Socialista en el Congreso uno de los sindicatos que los representa a nivel nacional, el CSIF, fue una iniciativa que, de primeras, el Partido Socialista vio positiva y viable. De hecho, salieron bastante contentos de la reunión. Pero, claro, una cosa es lo que dice el Partido Socialista el lunes y otra cosa es lo que dice y hace el martes. Y esta iniciativa, al parecer, tiene un único obstáculo, y es que sus socios de Gobierno, nacionalistas y filoetarras, —y me estoy refiriendo a Esquerra y Bildu—, escuchan hablar de coordinar a nivel nacional y, por muy buena que sea la iniciativa, parece que estamos aquí invocando al diablo.

Y como ustedes ya no se deben a las familias españolas, sino que han dado a unas pocas personas de unos pocos territorios, que no representan a la mayoría de españoles, sino todo lo contrario, el poder de decidir sobre la política nacional a cambio de un colchón en la Moncloa, pues el Gobierno recula, y donde el Partido Socialista veía una propuesta interesante, ahora, convertido en este nuevo partido sanchista radical, ya puestos a traicionar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, pues vamos a sumar también a las del Estado, a las locales. Y también van a traicionar a las 67 000 familias que forman las fuerzas y cuerpos de seguridad locales, y a las cuales pertenezco yo. Van a retirar su apoyo y van a desoír sus necesidades y, precisamente, hoy aquí, salvo una sorpresa de última hora, van a materializar esta traición.

Yo pido el apoyo a los grupos que integran esta Comisión para que salga adelante esta moción, que no es una proposición de ley, que es una simple moción por la cual se daría un paso importante y se daría un apoyo a las policías locales que vienen reclamando desde hace muchísimo tiempo. Y se le daría voz a un colectivo que, como he dicho anteriormente, hasta ahora no la ha tenido, que no ha estado bien representado en las Cámaras, ni ha estado bien representado en las instituciones. Y hay que empezar a cambiarlo de forma inmediata.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senadora.

Pasamos al turno de defensa de enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en Vox hemos presentado una enmienda de modificación a esta moción que, además de corregir una repetición que existía en los apartados J y N de Navarra, busca perfeccionar su contenido en algunos puntos. En el apartado donde se menciona la necesidad de que la ley contenga formación, nosotros proponemos que se incluya la definición y creación de centros públicos de formación de Policía Nacional en España.

La prevención de riesgos laborales entendemos que debe incluirse dentro de un régimen estatutario específico que también incluya una segunda actividad que contemple el paso a la misma, por cumplimiento de las edades que se determinen para las distintas escalas, o por disminución de las aptitudes psicofísicas para el desempeño de la función policial, o por el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

Por último, en nuestra enmienda hemos dejado abierta la posibilidad de que esa ley marco nacional incluya cualquier otro aspecto que conlleve la homogeneización de los cuerpos de Policía Local en España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Yécora Roca.

El señor YÉCORA ROCA: Gracias, presidente.

Señorías, la enmienda del Grupo Popular a esta moción es clara. El Gobierno de España debe ponerse a trabajar en elaborar un proyecto de ley de Policía Local. Además, proponemos modificar la Ley reguladora de las bases de Régimen Local, de forma que recoja la obligatoriedad de crear y mantener cuerpos de Policía Local en municipios de más de 10 000 habitantes y que presten servicio las 24 horas diarias.

El proyecto de ley de policías locales debe permitir una revisión integral de las normas actuales. Y esto no tendría otro fin que el de avanzar en una armonización de modelo de carrera, en la formación, que defina competencias profesionales y, en definitiva, también aspectos estatutarios. Con esta nueva ley de Policía Local, se permitiría una estandarización en la configuración de los cuerpos de Policía Local en todo el territorio español. Por eso, tras muchas reuniones y tras escuchar tanto a sindicatos como agentes, creemos que la base de esta futura ley de policías locales debe modificar parte de esta moción.

Debemos tener en cuenta que las comunidades autónomas tendrán que opinar en este proyecto de ley de acuerdo con sus legislaciones vigentes. Creemos que se deben homogeneizar las denominaciones de funciones en cada escala y añadir a la segunda actividad un punto importante, como es la jubilación.

Por todo lo anteriormente expuesto, me gustaría decirle a la portavoz proponente de esta moción, la señora Ponce, que apruebe nuestra enmienda, ya que enriquece el texto y no hay duda de que ambos grupos trabajamos por un fin común.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Para aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Con respecto a la enmienda que presenta Vox, del Grupo Parlamentario Mixto, en principio, lo que ponemos en la moción es que, al menos, se recogieran los puntos que nosotros marcábamos. Obviamente, es ampliar un poco más los puntos, los mismos puntos que nosotros ya teníamos. Y nos hemos dado cuenta, después de presentarla, de un pequeño fallo en un punto que estaba repetido. En cuanto al último punto que quieren añadir: cualquier otro aspecto que conlleve la homogeneización, se sobreentiende que cuando

decimos: al menos, el siguiente contenido, se puede ampliar. Por lo que no tendríamos inconveniente en aceptarla.

Con respecto a la enmienda de modificación que presenta el Grupo Popular, no nos parece tampoco mal, pero, como le comenté al portavoz en esta moción, el punto 2a —e, incluso, lo he consultado con los sindicatos de policía locales—, al decir: funciones y órganos de coordinación, de acuerdo con las legislaciones autonómicas, este punto, redactado así, no podría cumplirse. Porque el problema real, y por lo que traemos la moción, es porque las legislaciones autonómicas son todas diferentes entre sí. Entonces, no podemos poner en marcha esta ley unificando funciones y órganos de coordinación de todas las legislaciones autonómicas porque son diferentes. Por ello, nos es imposible, totalmente imposible, poner este punto en marcha. Si no fuera por esta cuestión, ya le digo que la aceptaríamos sin problema, porque nos parece una propuesta positiva. Pero les agradezco igualmente el trabajo que han hecho y espero también su voto positivo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senadora.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, las peticiones contenidas en esta moción están muy en línea con la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso, relativa a la coordinación nacional de los cuerpos de Policía Local. En España hay cerca de 70 000 agentes de los cuerpos de Policía Local que, dependiendo de su municipio y su comunidad autónoma, tienen características y medios muy dispares. Esto es algo que no debería suceder, teniendo en cuenta que, según el artículo 149.1 de la Constitución, la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, sin perjuicio de la atribución a las comunidades autónomas de sus responsabilidades y obligaciones. Es decir, el hecho de ser un cuerpo de Policía Local no debería influir en el servicio público que prestan ni en la seguridad de los propios agentes.

Sin embargo, existen desigualdades en la protección de la seguridad pública, debidas a la descoordinación existente. Por ello, es necesario un proyecto de ley nacional de coordinación de los cuerpos de Policía Local que incluya una regulación sobre los aspectos contenidos en esta moción y en nuestra enmienda.

En primer lugar, se debe incluir una estructura de los cuerpos de Policía Local, con el fin de racionalizar las plantillas y tener criterios unificados de proporcionalidad entre las diferentes categorías. Debe haber armonización en la uniformidad, armamento y medios técnicos; debe establecerse un régimen estatutario específico que regule uniformemente la segunda actividad y la prevención de riesgos laborales. Se necesitan criterios comunes en la formación, en la movilidad, provisión de puestos, acceso y promoción interna. Y, por último, es importante la integración de los cuerpos de la Policía Local en las bases de datos policiales dependientes de la Secretaría de Estado, con el alcance necesario para el adecuado desempeño de sus funciones, así como las aplicaciones informáticas para la elaboración de atestados y desarrollo de las investigaciones.

En definitiva, pedimos igualdad para todos los españoles, que, en este caso, además de en bienestar para todos, impacta positivamente en la gestión eficiente de la seguridad pública. Agradecemos la aceptación de nuestras enmiendas y votaremos, por supuesto, a favor de la moción.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo, que da por hecha su intervención.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Escuchando esta moción, que ha dicho que sería para una ley del siglo XXI, a nuestro grupo le ha parecido retroceder en el tiempo, ir más hacia tiempos dictatoriales, cuando no había Constitución, con una vocación absolutamente centralizadora; una propuesta que va contra la autonomía local y que va contra el autogobierno de las comunidades autónomas. Por ejemplo, en el caso de Cataluña, que es el que conozco, esta propuesta atenta contra el Estatuto de Autonomía de Cataluña y afecta directamente a la Ley 16/1991, de 10 de julio, de las policías locales, aprobada por el Parlament de Catalunya.

Se trata de que cada comunidad autónoma lo regule. Ustedes lo que quieren es homogeneizar, lo que quiere decir «Una, grande y libre», con el aguilucho incluido. Esto es lo que ustedes pretenden. Además, cuando hoy vemos esta moción, me ha costado venir al Senado, después de ver que este Estado tan democrático, ya dice *The Economist* que es una democracia defectuosa. Pero queda muy corta la palabra cuando ha habido un espionaje masivo a cuatro presidentes de la Generalitat de Catalunya, a sesenta políticos independentistas catalanes, porque se ve que pensar distinto de «Una, grande y libre» da derecho al espionaje. Iremos buscando todo lo que hay detrás de este espionaje. Hoy viendo esta moción con el espionaje, piensas que cuanto antes Cataluña marche del Estado español, mejor, porque estar en esta falsa democracia, da mucha pena.

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senador.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal no va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko.*

En Euskadi el departamento competente en seguridad pública y los municipios propician la actuación coordinada y conjunta de la Ertzaintza y los cuerpos de Policía Local precisamente para abordar más eficazmente las problemáticas que se produzcan en su ámbito de competencia y así lo requieran dentro de sus respectivas atribuciones, y atendiendo a mecanismos de cooperación. La Ertzaintza y las policías locales se prestan mutuo auxilio e información recíproca en el ejercicio sus funciones respectivas. Precisamente, el departamento de Seguridad del Gobierno vasco dispone de una red de comunicación de uso común para la interconexión de la Ertzaintza y las policías locales y de ambas con el resto de los servicios profesionales del sistema de seguridad pública, con una comunicación fluida y compartiendo bases de datos. En la medida de lo posible, se fomenta el uso compartido de instalaciones policiales y la creación de servicios comunes, así como la utilización de documentos, impresos y formularios comunes para ser utilizados por la Policía Local y la Ertzaintza, en el ámbito de sus respectivas competencias, y facilitar así la labor también a la ciudadanía.

En otro orden de cosas, y precisamente para fomentar la coordinación y una formación integral, la Academia de Arkaute forma también a miembros de las policías locales del País Vasco y de los servicios de emergencias, lo cual facilita una coordinación en aras de dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Nos parece lógico lo que plantean, pero en principio, y por respeto al entramado competencial, nos abstendremos en esta moción, puesto que no entra en el ámbito competencial de Euskadi. Consideramos que el gran esfuerzo de integración y homogeneización en la formación y en la colaboración y cooperación entre las policías locales y la Ertzaintza durante las dos legislaturas anteriores, y que continúa, debe ponerse en valor como modelo a seguir, y prueba de ello es precisamente la consideración que tienen las policías locales en Euskadi a día de hoy. Nosotros hablamos ya de policía vasca, que incluye ambas.

Por lo tanto, quiero reiterar que nos parece adecuada la moción y que, en principio, nos vamos a abstener.

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

En catalán hay una frase hecha que dice *no ofèn qui volt, sinó qui pot*; para quien no la haya entendido, aunque es una lengua románica, no ofende quien quiere, sino quien puede. Esto digo por determinadas cosas que se han vertido aquí. Y utilizaría otra frase hecha en catalán, que empieza por *brams*; pero no la utilizaré, porque tengo dudas respecto a la cortesía parlamentaria.

Creo que es importante remarcar que pasa lo que pasa siempre, que los fanatismos, en este caso, el fanatismo nacionalista español, agitan los símbolos como elementos que dan razón, que sientan cátedra. No obstante, hemos visto cómo formaciones que se consideran constitucionalistas y defensoras, guardianes espirituales del orden constitucional, son las primeras que la desconocen. Leeré el artículo 148 de la Constitución española vigente, que dice en su apartado 1: Las comunidades autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: 1.22. La vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones. La coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica.

En ese sentido, como las leyes orgánicas son parte de este entramado constitucional, leeré una ley orgánica vigente, el Estatuto de Cataluña, artículo 164, que habla de seguridad pública y que traduciré automáticamente. Dice que corresponde a la Generalitat en materia de seguridad pública, de acuerdo con lo que dispone la legislación estatal: a) la planificación y la regulación del sistema de seguridad pública de Cataluña y la ordenación de las policías locales.

Por lo tanto, esto es lo que hay. Lo que pasa es que vemos cómo en ese afán de perseguir ese fanatismo identitario, claramente identitario de recentralización, a aquellos que somos sospechosos —según ellos— de no ser españoles, que no somos de nacionalidad española o no somos buenos españoles o lo que sea que haya en su cabeza, a nosotros se nos tiene que acorralar, se nos tiene que vigilar, se nos tiene que tutorizar todos los verbos que quieran.

Por eso, evidentemente, aunque no ofende quien quiere, sino quien puede, creemos que era interesante remarcar estas cuestiones, porque hay quien *branda* la Constitución, pero no se la lee.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Yécora Roca.

El señor YÉCORA ROCA: Gracias, presidente.

Señorías, lo primero que quiero hacer es trasladar al grupo proponente que nuestro voto será favorable a esta moción. Lo haremos porque, como dice algún documento de un sindicato policial ya en la legislatura pasada, mi partido, el Partido Popular, hizo público el compromiso de promulgar una ley estatal de policías locales, pero una moción de censura truncó este trabajo. Por eso nunca nos pondremos enfrente de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, siempre a su lado. Por ello, quiero dejar claro nuestro apoyo a la labor de la policía local, un compromiso del Partido Popular con el colectivo para poner en valor a todos esos agentes más cercanos en el día a día al ciudadano.

Vamos a seguir trabajando para avanzar, proteger y cumplir con las justas reivindicaciones de las policías locales. Porque, ¿alguien recuerda ya la labor y el trabajo que desarrollaron los agentes en tiempo de pandemia? Parece que nadie recuerda como todos los días, a las 8 de la tarde, se salía a las ventanas y balcones a darles las gracias por su trabajo de vigilancia, ayuda, paciencia y en muchos casos hasta psicología en los peores momentos de nuestro mundo actual. Ustedes, señores del PSOE, les pagan ese trabajo con indiferencia, siguen sin dar impulso a una ley de Policía Local que atienda las reivindicaciones de los agentes, que defina con mayor claridad las competencias de estos cuerpos de seguridad, ya que hasta hoy el desarrollo ha sido mínimo.

Debemos trabajar en una homogeneidad retributiva, que ni siquiera se han planteado; una diversidad total del régimen estatutario de las policías locales, que se han convertido en realidades muy distintas en cada una de las comunidades autónomas, incluso en aspectos tan básicos como la jerarquía profesional, la selección o la formación profesional. Con esta futura ley que proponemos dejaríamos claro el camino a seguir en el caso de las discrepancias políticas entre Gobierno central, autonómicos y ayuntamientos. Ustedes, señores del PSOE, creo que no están por la labor de dejar de manosear todo lo que tocan, ni quieren andar el camino de reconocer derechos a los policías locales, el de homogeneización de escalas y categorías, garantizar un procedimiento disciplinario basado en la objetividad, una selección que se debe mejorar sustancialmente en la parte psicológica, de conocimiento, de condición física y que las prácticas sean por un periodo que realmente haga de filtro para detectar a aquellos aspirantes que no cumplan y que hoy son a todas luces insuficientes.

Por lo anterior y muchas más reivindicaciones, la disposición del Partido Popular para apoyar la elaboración de la ley de policía local es total, una ley que defina mecanismos adecuados de coordinación entre el resto de cuerpos y genere una mayor armonización para que se asuma mayor protagonismo en la prevención de la seguridad ciudadana, en la lucha contra el pequeño delito en el ámbito local.

Pero el Gobierno nacional no hace los deberes como pide el colectivo y la totalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El Partido Socialista y sus socios de Gobierno modifican la Ley de seguridad ciudadana, una ley que hizo su cometido durante la pandemia, y la totalidad de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, casi 240 000 en el territorio nacional, están en contra de esa modificación, como coincide la mayoría al trasladarnos su preocupación por tener cada vez menos claro qué pueden o no pueden hacer y lo que eso conlleva, que no es otra cosa que la merma de la seguridad ciudadana, detrimento de los derechos de la gente de a pie y una desmotivación y beneficios a los que menos se los merecen.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, señoría.

El señor YÉCORA ROCA: Sin más, vuelvo a reiterar el apoyo de mi grupo a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Ellos lo saben, pero, señores del PSOE, cuando busquen trabajar por ellos, aquí nos tienen. La Policía Local no es un cuerpo menor, son casi 67 000 efectivos y están al mismo nivel de efectivos que la Policía Nacional. Y hoy aquí todos nos jugamos mucho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Socialista observamos con preocupación cómo la alianza de la derecha y la ultraderecha está deteriorando la democracia mediante una estrategia política basada en tres pes: populismo, polarización y posverdad. Populismo porque dividen a la sociedad entre buenos y malos españoles, y traen propuestas, como hoy, que juegan con las legítimas esperanzas de los que aspiran a mejorar su situación, pero que se basan en falsedades. Señorías, la ley marco de policías locales que proponen es directamente inconstitucional, y ustedes lo saben. Polarización porque tildan a todos aquellos que no piensan como ustedes de traidores. Profieren descalificaciones e insultos gratuitos, y con ello imposibilitan cualquier tipo de diálogo y de acuerdo, y es que ni siquiera en el peor momento de la pandemia sanitaria arrimaron el hombro. Con la posverdad no se limitan a mentir y difundir bulos, sino que también niegan de partida la existencia de una realidad independiente que pueda verificarse. El objetivo de sus bulos no es que los ciudadanos creen lo que es falso, sino que desconfíen de la verdad. No vamos a contestar a su ruido con más ruido, porque eso no permitiría a los ciudadanos que escuchen. Vamos a contestarles a su propuesta con argumentos razonados y respetuosos y, sobre todo, desmontaremos esos bulos o engaños con datos objetivos y contrastables.

Señorías de Ciudadanos, hoy presentan una propuesta abiertamente inconstitucional, fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, porque su propuesta de ley marco vulnera las competencias de las comunidades autónomas de coordinación y más facultades en materia de Policía Local, y es que, tal como posibilita la Constitución en los artículos 149.1.29 y 148.1.22, los distintos estatutos de autonomía han asumido competencias en materia de policía local, en los términos que establece una ley orgánica, siendo esta ley orgánica a la que alude la Constitución, la Ley Orgánica 2/1986, de fuerzas y cuerpos de seguridad. De hecho, a modo de ejemplo, esta ley ya atribuye expresamente a las comunidades autónomas cuestiones como estructura, organización, selección, etcétera. Además, ha declarado el Tribunal Constitucional que esta ley orgánica forma parte del bloque de constitucionalidad y, por lo tanto, se debe de dirimir la constitucionalidad de las leyes conforme a las mismas. Es más, esta competencia ha sido ejercida por distintas comunidades autónomas, en virtud de su legítimo y constitucional autogobierno, como mi comunidad, la Comunidad Foral de Navarra, pero también las comunidades donde gobierna el Partido Popular: Valencia, Galicia, Murcia, Andalucía, etcétera.

En segundo lugar, nos parece un auténtico disparate jurídico que pretendan regular mediante una ley ordinaria, en concreto, una ley marco, una materia que está reservada expresamente por la Constitución a ley orgánica. Lean los artículos 148.1.22 y 104.2 de la Constitución, y es que es inconstitucional modificar mediante una ley ordinaria una ley orgánica vigente, es decir, la Ley Orgánica 2/1986.

Señorías de Ciudadanos, para ser constitucionalista —y ya se lo he dicho en más de una ocasión— lo primero que hay que hacer es leer la Constitución española. Además, su propuesta resulta fraudulenta porque ya esta ley, la Ley Orgánica de fuerzas y cuerpos de seguridad regula muchas de las cuestiones a las que ustedes están aludiendo.

Señorías, la regulación vigente de nuestro modelo policial es la propia de un país políticamente descentralizado...

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, senador.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: ... donde se acercan las tomas de decisiones al territorio donde se aplican. Se trata de adoptar las mejores decisiones, atendiendo a las circunstancias de cada territorio, que no son idénticas. Les recuerdo que nuestro modelo es cuasifederal y además ha mostrado su gran capacidad de gestión política como, por ejemplo, en la pandemia, que ha sido objeto de alabanzas por parte de la Organización Mundial de la Salud.

En definitiva, señorías, no apoyaremos su propuesta por tres razones...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 350

20 de abril de 2022

Pág. 22

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Señoría, le ruego vaya acabando.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: En primer lugar, porque su propuesta es un engaño; en segundo lugar, porque vulnera la Constitución y, en tercer lugar, porque es incompatible con nuestro modelo de Estado autonómico y por la autonomía local que garantiza la Constitución.

Muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.
(La señora Otaola Urquijo pide la palabra).

La señora OTAOLA URQUIJO: Perdón presidente, un segundito.

Como he tenido que salir y he tenido que volver, pensaba que estábamos en la moción de coordinación de Policía Local que había presentado el PSOE, porque, desde luego, respecto de la de Ciudadanos estamos en contra y comparto parte de lo que ha dicho el portavoz socialista.

Me he equivocado. He preguntado y al hablarme de policías locales, he pensado que era la otra. Lo digo para que conste en acta.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Se toma constancia para la votación.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARALIMITAR EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE LAS PROTESTAS DE TRABAJADORES, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE SUS MIEMBROS DURANTE SU INTERVENCIÓN EN LA PASADA HUELGA DEL SECTOR DEL METAL EN CÁDIZ.

(Núm. exp. 661/001557)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, la senadora González Modino.

El señor GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Señorías, sobre el contexto socioeconómico de la provincia de Cádiz en general y de la bahía en particular ya hemos tenido oportunidad de hablar en más ocasiones. Se ha ido sustituyendo la industria por el turismo, lo cual significa altísimas tasas de desempleo, falta de perspectiva, condiciones laborales que han ido empeorando para la mayoría de los trabajadores y, en consecuencia, un enorme descontento social.

En este contexto, en noviembre del año 2021, los trabajadores y trabajadoras del sector del metal convocaron una huelga y salieron a pelear por sus derechos. Reivindicaban en aquel momento una subida salarial acorde a la inflación. La inflación rondaba entonces, en noviembre del año 2021, el 5 % ya eran clarividentes y precursores los trabajadores y trabajadoras de Cádiz, que suelen ser vanguardia en general, cuando salieron a defender sus derechos y sus expectativas de futuro ante la pérdida de poder adquisitivo que significaba esa inflación. Según los sindicatos, el seguimiento de la huelga fue del cien por cien y afectó a unos 20 000 trabajadores y trabajadoras. Y se produjo la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Los hechos que nos motivan a presentar esta moción ocurrieron el 16 y el 23 de noviembre. El 16 de noviembre es el día de la tanqueta. La desmesura con la que actuaron las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la desmesura con la que el Ministerio del Interior decidió intervenir ante la huelga, ante un derecho constitucional de los trabajadores y las trabajadoras, tuvo imágenes tan delirantes como la de una tanqueta en un barrio de trabajadores, en el barrio Río San Pedro, en Puerto Real. Yo no he visto en mi vida una tanqueta en Andalucía, ¡nunca!, y voy a cumplir 60 años este verano. Y desde los años ochenta he participado en manifestaciones estudiantiles y de muchas índoles: no había visto nunca una tanqueta hasta noviembre del año 2021 en un barrio de gente trabajadora.

Y, además de la tanqueta, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado hicieron disparos disuasorios y lanzaron botes de gas pimienta y pelotas de goma para dispersar a los trabajadores. Así lo han señalado diversos medios de comunicación y los portavoces de los propios trabajadores. Eso, el día 16 de noviembre. Y el día 23 es el día de los no identificados, porque, entre los diferentes hechos que ocurrieron en aquellos días en Cádiz, se produjo un forcejeo entre antidisturbios y dos vecinas y un señor —mayor, por el aspecto que tenía; desconozco su edad— que acudió a pedir un poco de medida. Aquellos policías, aquellos antidisturbios, no estaban identificados. Y, para colmo de males, sobre esta cuestión presentamos una pregunta escrita al Ministerio del Interior, cuya respuesta obtuvimos el día 3 de marzo, y la respuesta que envía el Gobierno afirma que los miembros de las Unidades de Intervención Policial comisionados en la provincia de Cádiz con motivo de la huelga del metal portaban el número de identificación de manera visible en el chaleco de protección. Quiero llamar su atención sobre esto, señorías, y les muestro un vídeo en el que se ve que lo que afirma el Gobierno es mentira. Esto son los hechos a los que yo me refiero: el día 23 de noviembre, 8 antidisturbios, en un altercado con vecinas y vecinos de Cádiz, no llevan el número de identificación. Hay muchos videos. No sé si hay forma de poner este vídeo a disposición del *Diario de Sesiones* o en las actas de esta sesión para que conste que el Gobierno no me ha dicho la verdad en la respuesta que me ha enviado. Están sin identificar.

Señorías, hemos hablado a lo largo de esta sesión de ética y de legalidad, y yo quiero añadir la estética. No es ética, no es legal la actuación sin identificación y, sobre todo, no es estético que a una representante del pueblo andaluz, como modestamente es esta senadora, le mienta el Gobierno. Por eso hemos presentado esta moción, y creo que lo que pedimos es bastante cuerdo: desautorizar la desmesura que tuvo lugar en la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en aquellos días. Quiero recordar que el ministro del Interior encabezaba la lista al Congreso de los Diputados por la provincia de Cádiz; supongo que es algo que no volverá a ocurrir. De todas formas, como este año el carnaval va a ser en junio, ya tendrá ocasión el ministro del Interior de escuchar lo que opinan las gaditanas y los gaditanos sobre su actuación en aquellos días.

El segundo punto de nuestra moción tiene que ver con el cumplimiento de los compromisos que se adquieren con la ciudadanía. El Gobierno de España se comprometió a derogar la Ley mordaza, y ese compromiso todavía no se ha cumplido.

Y la tercera petición tiene que ver con investigar y tomar las medidas oportunas, conforme a los protocolos y los reglamentos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por la ausencia de las acreditaciones de los miembros de las fuerzas de seguridad en sus uniformes, con los números de identificación visibles, tal como es preceptivo, el día 23 de noviembre en la actuación en Cádiz.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senadora.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, asistimos de nuevo al debate de una moción que trata de desviar el centro de atención de los problemas que tienen los españoles, en este caso, los trabajadores de Cádiz. Sin embargo, me quiero detener un momento en la exposición de motivos de su moción, en una frase en la que, al más puro estilo del señor Garzón, insisten en que nuestro turismo es un sector de bajo valor añadido. Y al leer esto y ver al lado el sello de Adelante Andalucía, Compromís, Más Madrid, se da una cuenta de lo atrevida que es la ignorancia. De otro modo, no se atreverían a hacer semejante afirmación.

Aquí los únicos que no aportan nada son ustedes, que no tienen oficio ni beneficio fuera de las instituciones, de las que viven gracias a los impuestos que también pagan los trabajadores del turismo, que sí dan un servicio a España y gracias a los cuales hemos logrado la marca España. Porque no ha sido gracias a ninguno de ustedes. De nuestro turismo mejor no hable porque no tiene ni idea, la verdad.

Respecto a la moción que hoy nos traen ustedes, el problema de los trabajadores no es la policía, señorías; el problema de los trabajadores son las políticas de desindustrialización que han llevado a cabo tanto el PP como el PSOE: un desmantelamiento de industrias que ha llevado a muchos españoles, que hoy se ven sin futuro, al desempleo y a muchos otros a trabajar en unas condiciones precarias, sin futuro ni esperanza.

Señorías, los trabajadores quieren patria y una nación fuerte que defienda su soberanía y sus intereses. No quieren un Gobierno que les mande una tanqueta por reclamar. Este Gobierno ha maltratado a los trabajadores y sigue haciéndolo. Insistimos, el problema lo quieren crear ustedes con sus costumbres de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 350

20 de abril de 2022

Pág. 24

enfrentar, de crear las dos Españas en cualquier asunto: hombres contra mujeres; empresarios contra trabajadores; mayores contra jóvenes, y ahora pretenden enfrentar a trabajadores contra policías. Lo único que están consiguiendo con este intento de maniobra es enfrentar a toda la ciudadanía contra ustedes mismos, porque saben que son ustedes parte del problema junto con el Gobierno. Dejen de vivir del cuento, fórmense, búsquense un trabajo y aprendan lo que es ganarse el pan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo. (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Veo que la cortesía parlamentaria brilla por su ausencia.

Cuando vimos esta moción, nos pareció muy correcta por todo lo que sucedió en Cádiz, que, además, a algunos nos recordó Cataluña, nos recordó el a por ellos, nos recordó el Piolín y tantas otras cosas. Por tanto, creemos que es una moción adecuada.

Quiero recordar que Junts per Catalunya, en una sesión anterior de la Comisión de Interior, ya presentó una moción instando a desautorizar el uso de pelotas de goma, como se ha hecho en Cataluña. Pero cuando vienen a invadirnos, las fuerzas del Estado no hacen caso a estas normativas porque son del Parlament de Catalunya. Se ve que, aunque sea del ámbito constitucional, si lo ha aprobado el Parlament de Catalunya no lo respetan y, cuando van allí, vienen con pelotas de goma.

Por tanto, vamos a dar apoyo a esta moción por el punto 1 y por el punto 2, porque hay un compromiso del Gobierno actual de derogar la Ley mordaza. Vemos que esto va por la vía lenta y, por tanto, es una moción que nos parece adecuada. Evidentemente, hay momentos en que han de actuar las fuerzas de seguridad, pero también es notorio que se ha de hacer con unos protocolos, con unas normativas y no todo vale.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Por responder a algunas de las alusiones que se han hecho, mi vida laboral está a disposición —está publicada, además, en la web del Senado— de cualquiera que la requiera. Espero que la vida laboral de su jefe, el señor Abascal, tenga al menos la misma cotización que la mía. (*La señora Merelo Palomares pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Señoría, la han respetado durante su intervención; respete usted también a la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Este frentismo que permanentemente se viene produciendo e incrementando —y lo va a hacer más: habrá elecciones en Andalucía muy pronto probablemente, con lo cual, esto se va a seguir intensificando— da oportunidad a estas personas, que paradójicamente nos acusan de frentismo, de utilizar a las niñas y a los niños; es lo más repugnante que se puede hacer en política. Sostienen que dos críos, en Granada, tiraron dos chinos —chinos, en Andalucía, son piedras chiquitillas, chinitas, piedritas chicas— al paso de una procesión. Eso lo sostiene el portavoz de la ultraderecha en el Ayuntamiento de Granada. Lo han desmentido la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada, la Policía Local y la propia hermandad que procesionaba, pero siguen diciendo que dos menores extranjeros tiraron piedras al paso de una cofradía; lo dicen en las redes sociales del Grupo Parlamentario de Vox en el Parlamento de Andalucía. Son ustedes unos embusteros, troleros, farsantes, mendaces, calumniadores, tramposos. O sea, que no me den lecciones de absolutamente nada porque tienen bastante que callar. Empiecen por decirle la verdad a la ciudadanía de Andalucía y del conjunto del Estado.

Y he venido a hablar de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Del turismo hablamos cualquier otro día y podemos comparar sus conocimientos y los míos.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Otaola tiene la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

De nuevo me remito a lo señalado por nuestro grupo en la comisión de 29 de junio de 2021, en la que se trató una moción similar. Y, como dijimos y reiteramos, entendemos que la utilización de los medios antidisturbios debe tener carácter excepcional. En Euskadi, en lo que respecta a la utilización de pelotas de goma, ha quedado restringida a la unidad de brigada móvil y a la unidad de intervención, con una instrucción específica y concreta en cuanto a las situaciones y condiciones en las que está autorizada su utilización.

Entendemos que es necesario potenciar la interlocución y comunicación con los y las participantes en concentraciones de protesta para prever y evitar que estas pudieran derivar hacia conductas violentas más graves y de más riesgo para las personas. Además, es importante la formación continua y la instrucción orientada al control de las situaciones de desórdenes públicos de alto riesgo para los propios agentes y terceras personas, así como la elaboración y actualización permanente de las instrucciones reguladoras que deben garantizar a los y las agentes la máxima seguridad jurídica en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas como garantes de la seguridad pública y de los derechos y libertades fundamentales.

En el segundo punto se hace referencia a la Ley de protección de seguridad ciudadana y se está tramitando en el Congreso. Por tanto, considero que lo que debemos pedir es celeridad en su tramitación para poder trabajar el texto. Por ello, nos abstendremos en esta moción.

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Tengo la esperanza de que las palabras de la senadora González Modino hayan hecho entender a algunas de las señorías aquí presentes que no puede ser, que es absolutamente inaceptable normalizar el hecho de que las fuerzas y cuerpos de seguridad no sean del pueblo y para el pueblo. No podemos aceptar que las fuerzas y cuerpos de seguridad —el senador Cleries también lo ha mencionado con referencia a los hechos de septiembre y octubre del 2017, por ejemplo, y otros muchos más—, que los llamados antidisturbios sean una amenaza a la seguridad y al ejercicio libre de derechos fundamentales y no un instrumento para la seguridad.

En ese sentido, no podemos normalizar, de ningún modo, que los cuerpos de seguridad sean una amenaza para la gente. Es absolutamente intolerable. Y, por desgracia, nuestra sociedad ya asimila el sesgo racista, el sesgo clasista, el sesgo nacionalista —español, por si alguien se pierde— de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por todo eso, ojalá esa moción salga adelante y ojalá, si hay aún senadores que se oponen al contenido de esta moción, los hechos que ha relatado la senadora González Modino les hayan generado, al menos, algunas dudas en su corazón.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Salanueva Murguialday.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días de nuevo.

El Grupo Parlamentario Popular no puede apoyar esta moción porque no estamos de acuerdo con ninguno de los tres puntos a los que insta la moción ni tampoco con la casi totalidad de la exposición de motivos que expresa el grupo proponente. Estamos en desacuerdo con la casi totalidad de la exposición de motivos, porque hay una parte con la que sí estamos de acuerdo. Efectivamente, señorías, el problema que subyace es la grave crisis industrial que desde hace muchos años viven la provincia de Cádiz y la ciudad de Cádiz. La industria de Cádiz siempre ha tenido un enemigo, que se llama Partido Socialista Obrero Español. A la industria gaditana siempre le ha ido mucho mejor con los gobiernos del Partido Popular, y ese es un hecho objetivo. En este momento, la situación se agrava por la nefasta política o por la inexistente política industrial del presidente Sánchez y su Gobierno. A partir de ahí, no estamos de acuerdo con la moción.

Dicho esto, nos gustaría poner el acento en el papel que jugaron en Cádiz dos protagonistas de los hechos ocurridos en noviembre, que no figuran en la moción. Por un lado, el primer protagonista, el alcalde de la ciudad de Cádiz, el señor González Santos, conocido popularmente como Kichi, que dijo textualmente: Hemos tenido que meter fuego para que Madrid nos haga caso. Es un alcalde, a nuestro juicio, absolutamente irresponsable e incompetente, que, lejos de cumplir con su obligación, por un lado, de

defender las demandas laborales de los trabajadores, el legítimo derecho a la huelga, y, por otro, de velar por la seguridad y la normalidad en su ciudad, lo que hizo fue encender y tensar la situación. Para eso es para lo único que sirven, a nuestro juicio, el populismo y la demagogia de este alcalde, para incendiar y tensar la situación, igual que los populismos en general y la demagogia de estas nuevas fuerzas políticas que, lejos de tener argumentos, solo tienen humo para vender.

En todo este proceso, el Partido Popular ha defendido el legítimo derecho a la huelga de los trabajadores para defender sus demandas laborales, faltaría más, pero hemos pedido responsabilidad, moderación y generosidad a las dos partes implicadas en el conflicto.

La segunda protagonista en este asunto cuyo papel hay que resaltar —más bien, el patético papel que ha jugado— es la ministra de Empleo, que, lejos de aportar absolutamente nada, lo único que ha hecho ha sido cuestionar la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, en este caso concreto, de la Policía Nacional, cuestionando, por tanto, la labor realizada por un compañero del Consejo de Ministros como es el ministro del Interior y, lo que es mucho peor, poniendo a la Policía Nacional en la diana. Desgraciadamente, la coherencia de la ministra no la ha llevado a dimitir y seguimos disfrutando de sus ocurrencias y de sus cosas chulísimas.

Quiero hacer hincapié en que el Partido Popular está totalmente de acuerdo con las actuaciones que ejerce la Policía Nacional y con las que realizó en Cádiz. Y quiero decir a algunos portavoces que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado lo que hacen es cumplir la ley, la Constitución, la legalidad y el orden público, en Cádiz, en Cataluña y en toda España, les guste o no les guste.

Y, por supuesto, no estamos de acuerdo —y acabo ya— con la petición de derogación de la Ley de seguridad ciudadana en ninguno de sus apartados y puntos. De hecho, la aprobamos y creemos que es una ley que ofrece mayor seguridad no solo a las fuerzas de seguridad del Estado, sino también a los ciudadanos.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, señoría.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Termino ya. El anteproyecto que ha presentado el Gobierno es un auténtico despropósito. La actual ley no supone ninguna restricción o limitación al derecho de manifestación o de huelga, como es evidente, y creemos que el anteproyecto es un ataque a los defensores de la libertad y la seguridad, que no vamos a consentir, además de ser de una dudosa constitucionalidad.

Actuaremos en consecuencia y votaremos en contra de la moción. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko*, presidente.

Señora González Modino, tengo que confesarle que las palabras que usted ha pronunciado hoy aquí me han preocupado enormemente y también algunas de las aportaciones, por llamarlas de alguna manera, que han hecho algunos otros grupos políticos. Yo voy a contar mi experiencia como aquí algunos han contado la suya. En mi tierra, a los hombres y mujeres que formaban parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado se les calificaba como *txakurra*, que significa perro en euskera, pero en el peor de los sentidos, perro rabioso, con lo cual se intentaba deshumanizar a esas personas para que luego, cuando eran objeto de un ataque, de un atentado a sus familias, a sus hijos o hijas o a sus bienes, fuera un ataque a alguien que no merece la pena ni ningún tipo de defensa ni de protección. Y no me parece correcto que se hagan esta clase de descalificaciones generales a los hombres y mujeres que forman parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y menos relacionarlo con las elecciones en Andalucía. Habría que preguntar, por ejemplo, qué van a pensar los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía cuando vayan a votar y piensen que Adelante Andalucía considera que los hombres y mujeres que forman parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son poco más o menos que unos perros rabiosos que están empeñados en causar daño a los trabajadores y a las trabajadoras en sus protestas. Esto me ha parecido absolutamente incalificable y espero que los que incluso han llegado a manifestar que los hombres y mujeres de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son racistas y xenofobos lo reconsideren y piensen que estamos hablando de personas, de seres humanos con derechos, que realizan un trabajo complejo y muy difícil en el que, en algunas ocasiones, se tienen que enfrentar con circunstancias en las que es muy difícil dar una respuesta adecuada.

En cualquier caso, estas descalificaciones generales tienen que desaparecer y más por parte de quien es un representante político —en este caso, una representante— y ejerce la representación de

ciudadanos y ciudadanas, incluidos también los hombres y mujeres que forman parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en concreto en Andalucía. Y esta moción está presentada por un grupo en el que están Más per Mallorca, Más Madrid, Geroa Bai y Compromís. ¿Qué pasa? ¿Que en todos y cada una de esas comunidades las personas que representan a los ciudadanos y a las ciudadanas y que han hablado hoy aquí piensan así de los hombres y mujeres de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Francamente, no lo entiendo y espero más contención cuando se haga referencia a este tipo de cuestiones.

En segundo lugar, me parece lamentable relacionarlo con un conflicto laboral. Usted sabe, señora González Modino, que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, para conseguir los fondos europeos que van a inyectarse en zonas como la Bahía de Cádiz para regenerar la industria ha sido titánico, que se ha encontrado además en frente al Partido Popular, que está en contra de que estos fondos lleguen a España y a Andalucía y ha hecho todo lo posible por evitarlo. ¿Por qué? Porque el Gobierno del señor Moreno en Andalucía no defiende los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de Andalucía. Parece mentira que usted aquí ataque al Gobierno de España, que está intentando inyectar estos fondos, y no precisamente a un Gobierno apoyado por la derecha y la ultraderecha, que está claramente en contra de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Plantea usted también que sea el Gobierno el que derogue una ley orgánica.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, senador.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Termino ya.

Sabe tan bien como cualquier otro ciudadano o ciudadana, o debería saberlo, que las leyes orgánicas no las derogan los gobiernos, las derogan los parlamentos, y precisamente en el Congreso de los Diputados está ahora debatiéndose la reforma de la Ley de seguridad ciudadana. Por tanto, es ahí donde hay que poner toda la carne en el asador, y, consecuentemente, no acabo de comprender el porqué de una iniciativa en contra de un Gobierno que está apoyando a los trabajadores y a las trabajadoras y que está intentando solucionar los problemas de nuestro país.

Por tanto, votaremos en contra de esta moción. (*Aplausos*).

Eskerrik asko.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR Y REORGANIZAR DETERMINADAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

(Núm. exp. 661/001566)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): A esta moción el Grupo Parlamentario Mixto le ha presentado una enmienda.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo Toribio.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que reflexionamos sobre qué tipo de moción íbamos a traer en relación con la política del Ministerio del Interior. Son muchas las veces que hemos pedido la dimisión del ministro Marlaska, no nosotros solos; creo que es difícil encontrar un colectivo o una asociación vinculada al entorno del Ministerio de Interior que no se haya sentido decepcionado por la propia gestión del señor Marlaska, y estuvimos tentados de presentar esa moción —lo hemos pedido en Pleno—. Estoy seguro de que el Partido Socialista no podría apoyarla, o sí, y estoy seguro de que algunos socialistas están igualmente de acuerdo con la dimisión del ministro Marlaska por su forma de actuar y por el contenido de lo que está haciendo. Por eso, hemos planteado una modificación de la política que está realizando el propio ministro, señor Marlaska. Es el ministro peor valorado siendo ministro del Interior, el peor valorado de toda la historia, a pesar de haber tenido una trayectoria como juez loable y reconocida, algo que es evidente, pero es el ministro peor valorado. No hay sindicato ni asociación profesional de Policía o Guardia Civil que no haya pedido su dimisión, no existe, y, lamentablemente, no puede ni siquiera realizar ahora mismo actos públicos, porque se ve sometido incluso a pitidos de los ciudadanos. Lo hemos visto en Valencia y en Córdoba en relación con algunos actos de la Guardia Civil.

A nosotros no nos agrada que el ministro del Interior sea pitado. Algunos piensan que el Partido Popular está contento. No, no. Creo que es un elemento negativo, no es positivo. El ministro del Interior tiene que ser una persona que transmita serenidad, sosiego, que no esté permanentemente metido en polémicas, como está este ministro, y que transmita, sobre todo, algo muy importante: seguridad, porque está en sus manos la seguridad. Precisamente lo que tiene que transmitir es seguridad y hemos visto todo lo contrario. Es un ministro que incluso ha estado avalando la actuación de algunos policías cuando entraban en alguna vivienda en la época de la pandemia, que además luego se ha reconocido judicialmente que no era una decisión adecuada. Ha sido un ministro que ha incitado al odio, lo ha hecho criminalizando a determinados colectivos, como, por ejemplo, la falsa agresión homófoba en Malasaña; durante tres días estuvo demonizando una ideología determinada, cuando debería haber tenido muchísima prudencia; el ministro debería tener prudencia. E incluso en cuestiones de calado, como es la política penitenciaria, hay que reconocer, señores del Partido Socialista —y me llama mucho la atención que ustedes no sean capaces, ni el ministro ni el presidente del Gobierno, de reconocerlo— que ha habido un cambio en la política penitenciaria de este país. Yo creo que el gran problema que tienen ustedes no es el propio cambio de la política penitenciaria, sino el no reconocer que se está produciendo y el porqué se está produciendo.

Ha habido distintas épocas. En algunas, la política de dispersión de presos de ETA formaba parte de la legalidad, la Ley penitenciaria, el reglamento penitenciario lo permiten. En otras épocas, hay que recordar la vía Nanclares, por ejemplo, se utilizó precisamente para que algunos presos arrepentidos, que pidieran perdón y que pagaran sus indemnizaciones adquirieran algún tipo de beneficio penitenciario. Pero en este momento estamos en una situación completamente diferente. Decía el portavoz que ETA ya no mata y eso es una buena noticia para todos, para la democracia. El Partido Socialista y el Partido Popular, igual que otros colectivos, lo han sufrido en sus propias carnes, y yo no voy a ser aquí el que venga a establecer ningún tipo de condena al Partido Socialista o a los dirigentes socialistas convirtiéndolos poco menos que en cuasi etarras. No es eso, para nada. Ese no es el concepto. La cuestión es por qué ustedes han cambiado la política penitenciaria, y la han cambiado porque hay una decisión política, que además el propio ministro reconoció por primera vez en sede parlamentaria en el Congreso en febrero del año 2019, donde dijo que como ETA ya no mataba era necesario un cambio político penitenciario. Desde ese momento no se ha vuelto a decir nada y simplemente se apela a lo que se llama la legalidad penitenciaria. Dentro de la legalidad penitenciaria se pueden interpretar muchas cosas, porque ¡hasta ahí podíamos llegar, a que ustedes hicieran un cambio de política penitenciaria que no estuviera sometido al imperio de la ley! ¡Hasta ahí podíamos llegar! Pero es que lo que hacen firmar a los presos de ETA exclusivamente es un documento donde dice que aceptan la legalidad penitenciaria. ¡Hombre, qué menos! Pero es que la mayor parte de esos presos de ETA a los que se les concede beneficios penitenciarios o se les traslada a cárceles cercanas al País Vasco o se reconduce su grado penitenciario ni siquiera han colaborado en el esclarecimiento de los asesinatos pendientes ni han pagado sus indemnizaciones civiles ni han pedido perdón. No se ha producido ninguno de esos elementos esenciales, y, por lo tanto, tenemos todo el derecho a pensar que ese cambio de la política penitenciaria no se hace por pura voluntad política derivada del nuevo escenario en el que nos encontramos, sino que se hace exclusivamente por un acuerdo político para que ustedes puedan conseguir el apoyo de Bildu. Es completamente legítimo que encuentren la acusación por parte de muchos, alguna quizá expresada demasiado enérgica, pero es lógico pensarlo.

Ustedes hablan mucho del acuerdo del Partido Popular con Vox, el acuerdo malísimo que tiene el PP con Vox en Castilla y León. Tienen una posibilidad y es leerlo. ¿Nos podrían contar dónde podemos leer nosotros el acuerdo entre Bildu y el Partido Socialista? (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). ¿Dónde podemos verlo?, porque creo que es bueno verlo. Ustedes pueden leerlo y verán que ahí no existe nada de lo que ustedes dicen. Sería bueno que tuviéramos ese acuerdo. Ustedes lo que hacen es ocultar una realidad que todo el mundo conoce y sabe. Tengan la valentía y el coraje de decir a los españoles que como ETA ya no mata y ustedes tienen la necesidad de mantenerse en el Gobierno y tienen un acuerdo con Bildu, igual que lo tienen en Navarra, han tomado una decisión que consiste en esto, que es un cambio de la política penitenciaria. Por eso, ahora se está produciendo un traslado masivo de presos de ETA a cárceles vascas y se está progresando de grado a distintos presos de ETA. Además, la propia Guardia Civil lo ha reconocido así, porque les ha pillado en conversaciones realmente indignas, créanme.

Ahora se habla mucho de los mensajes de wasaps en la Federación de Fútbol, pero qué poco han trascendido los wasaps entre el secretario general de Instituciones Penitenciarias y el entorno de ETA en los que se decía: Tráiganme todo lo que necesite que yo concedo los beneficios penitenciarios que sean necesarios. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). ¡Qué poca relevancia han tenido esos mensajes! Por eso, es lógico que las víctimas del terrorismo estén ofendidas.

Es que le han retirado al señor Marlaska la medalla de oro o de reconocimiento y eso es muy grave. Por eso, tengan el valor y el coraje de decirlo. Su gran problema es la ausencia de valor y coraje a la hora de defender sus propias propuestas, entre ellas, esa política de dispersión de presos de ETA. Y es legítimo que todos los demás, algunos con moderación, otros con demasiada dureza, creo yo, les critiquen. Pero la clave está en que ustedes tienen un acuerdo político con Bildu que no quieren dar a conocer, esa es la realidad. Por eso, digo que seguramente algunos socialistas estarían de acuerdo con la petición de dimisión del señor Marlaska, por eso digo eso.

Esa es una de las claves por las cuales nosotros presentamos esta moción, también por otras muchas razones. Ver a la directora general de la Guardia Civil haciendo campaña electoral a favor del Partido Socialista en la campaña electoral de Madrid... Por mí, que Marlaska y la directora general hagan todas las campañas electorales que quieran; a la vista de los resultados, como si quieren hacerlo en las próximas elecciones generales, pero yo creo que no es muy lógico ni normal. El señor Marlaska ni siquiera se reúne con los funcionarios de prisiones. Saben ustedes de la equiparación salarial, pero ¿dónde está la equiparación salarial con los funcionarios de prisiones? Nosotros hicimos la de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y ustedes deberían hacer también las de funcionarios de prisiones y no lo han hecho.

Se habla también de la Ley de seguridad ciudadana. Claro, ¿qué es esto de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado lo que hacen es dar palos a la gente, ese dibujo que se está haciendo? Comparto las expresiones del portavoz socialista en relación con que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se dedican poco menos que a atender contra los ciudadanos que libremente se manifiestan. Yo he ido y voy a muchas manifestaciones y nunca he tenido ningún problema con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque defienden la seguridad y mi derecho a manifestarme; lo que no van a defender nunca es el derecho que tienen supuestamente algunos a ir a las manifestaciones exclusivamente a montar follón, a dar palos o a incendiar, como decía el alcalde de Cádiz. Y eso es lo que nos protege a todos nosotros, porque no hay libertad sin seguridad y la garantía de que haya libertad es que haya unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuya fuerza está precisamente en el imperio de la ley y cuya actuación está sometida a la revisión por parte de la judicatura en este país. Y es que eso forma parte de nuestra democracia: la contraposición de poderes.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Acabo ya.

No se puede decir automáticamente o tratar de plantear que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado poco menos que agreden la libertad, cuando lo que hacen es proteger la libertad y la seguridad de todos.

Acabo con lo último que creo que no han regulado suficientemente y que deben hacer, que es la ocupación ilegal —aquí se ha hablado en más ocasiones de este tema—, precisamente cuando en España a diario 41 viviendas están siendo ocupadas de forma ilegal y todavía no han hecho absolutamente nada, seguramente por la influencia de Podemos.

Así que, señores del Grupo Socialista, estoy seguro de que no van a apoyar la petición de dimisión, tampoco creo que vayan a apoyar lo que hemos planteado, pero creo que tiene mucha más enjundia. Estoy seguro de que muchos de ustedes están de acuerdo con algunas cuestiones que hemos planteado aquí nosotros y que es una revisión completa de la política del ministro Marlaska, del Ministerio de Interior del actual Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda de modificación al punto 4 de esta moción con el fin de mejorar la propuesta relativa a la lucha contra el grave problema de la inmigración ilegal. En ella especificamos y pedimos reforzar la lucha contra la inmigración ilegal aplicando con absoluta firmeza medidas como, entre otras, las devoluciones inmediatas de inmigrantes ilegales y los rechazos en frontera de las personas que pretendan entrar en nuestro país por la fuerza. También hemos solicitado el incremento de los medios humanos y materiales de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y Salvamento Marítimo que prestan sus

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 350

20 de abril de 2022

Pág. 30

servicios en las fronteras españolas. Y, por último, hemos solicitado el aumento de la presión diplomática en relación con los países de los que proceden los contingentes más significativos de inmigrantes ilegales, en especial de Marruecos, Argelia y Mauritania.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Para aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias.

Esta enmienda ya está recogida en el contenido de la propia moción, está incluida en todos los planteamientos que estamos realizando de cambio precisamente de la política en materia del Ministerio de Interior. Yo creo que tampoco hace falta hacer mayor distinción y apreciación concreta en relación con la inmigración. Creo que es muy importante poner encima de la mesa las deficiencias que está acometiendo ahora mismo el ministro del Interior. Así lo hicimos, por ejemplo, en Canarias, donde ha habido un aumento del 58 %. Por lo tanto, creo que no aporta nada a la moción que nuestro partido ha presentado y que vamos a mantener en su integridad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción resume en cuatro puntos los aspectos más negativos que el ministro del Interior nos va a dejar como legado. Por un lado, alude a la traición cometida por el Gobierno a las víctimas del terrorismo en relación con la política penitenciaria de los etarras. El ministro las engañó negociando con intermediarios la situación de los presos a cambio del apoyo de Bildu. Pero no solo desprecia a las víctimas, sino también a los funcionarios de prisiones, con los que Vox se comprometió, a través de una proposición de ley sobre el Estatuto de los funcionarios de los cuerpos nacionales de Instituciones Penitenciarias. Como era de esperar, el ministro de Interior favorece a los presos terroristas, pero votó en contra de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios, cuya labor desempeñan en muchas ocasiones en condiciones más que precarias. Y cuando un Gobierno se posiciona claramente a favor de los malhechores es lógico que impulse una ley como la de seguridad ciudadana, con la que pretenden desarmar a la policía y armar a los delincuentes, una ley hecha a medida para proteger solo a quienes tienen la intención de saltarse las normas y que, como sabemos, siempre son los mismos.

Y en este punto ya solo nos queda el asunto de la inmigración ilegal, seguramente el fracaso más estrepitoso del ministro del Interior, que incluso trató de engañar a la Cámara del Senado afirmando que los datos de inmigrantes ilegales de 2021 habían descendido respecto al año anterior, algo que quedaría rotundamente desmentido si las estadísticas oficiales hubieran registrado la entrada masiva de inmigrantes del 17 de mayo en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Estos datos no se recogieron con la excusa de que las cifras estaban siendo analizadas, pero, según los cálculos del propio Ejecutivo, ese día entraron ilegalmente unas 10 000 personas.

Por todo ello, votaremos a favor de esta moción y en contra de las políticas de este pésimo ministro, a pesar de no haber aceptado nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias.

Solo quiero anunciar nuestro voto a favor.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries. (*Denegaciones*). No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González. (*Denegaciones*). Tampoco va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Mila esker*.

Vamos a ir por puntos. El Grupo Popular está planteando una legislación excepcional para un sector de la población reclusa, en concreto para los presos de ETA. No entendemos que desde un Estado democrático de derecho como es España se plantee una legislación excepcional, máxime cuando, afortunadamente, ETA desapareció en 2018. No entendemos que un grupo que se define como democrático plantee estas excepcionalidades.

En cuanto a la coordinación de Instituciones Penitenciarias con el fin de equiparaciones salariales, afortunadamente nos han transferido ya los medios materiales y personales correspondientes a la competencia que teníamos reconocida en el Estatuto de Gernika desde 1979. Por lo tanto, no vamos a admitir que teniendo la competencia se inmiscuyan en nuestras funciones. Y, precisamente, en cuanto a la competencia en materia de Instituciones Penitenciarias, señorías del Grupo Popular, suspenso una vez más en Derecho Constitucional. Es que no nos han dado nada, y como no nos han dado nada difícilmente puede haber sido a cambio de algo. Hacía referencia a esto la señora Salanueva en la moción anterior. Yo los animo a que lean el artículo 149 de la Constitución junto con el artículo 10 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Ambos artículos forman parte del bloque de constitucionalidad. Así que, ya saben, dejen de decir que nos dan o nos dejan de dar, porque es que son nuestras competencias. Si no querían que Euskadi tuviera competencias, haber votado en contra del Estatuto de Gernika en 1979. Es lo que tenían que haber hecho, tenían que haber recurrido y haber utilizado todos los medios posibles para decir que en Euskadi las competencias que tenemos reconocidas en una ley orgánica no se cumplan. Hay una equidistancia en el cumplimiento de la ley y en la Constitución que es impresionante.

En cuanto a la petición de retirada de la Ley de seguridad ciudadana, como hemos dicho y se recoge en la propia moción, se está tramitando en el Congreso, pues corresponde al Poder Legislativo, que reside en las Cortes Generales, la aprobación y promulgación de las leyes, y nuevamente insistimos en la necesidad de celeridad en la tramitación de los textos legales.

En cuanto a la inmigración, en Euskadi el fenómeno de la inmigración lo abordamos en términos de humanidad y justicia. Nos inspira la perspectiva de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el convencimiento de que todos los derechos recogidos en ella son patrimonio de todos y de todas las personas.

Las personas inmigrantes no son el otro entre nosotros, son ya, de hecho, parte del nosotros vasco del futuro que estamos construyendo desde ahora entre todos y todas. Los diferentes niveles institucionales vascos ya están promoviendo políticas e iniciativas orientadas a favorecer la integración de las personas inmigrantes. El Gobierno vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos han puesto en marcha distintos programas orientados a fortalecer la integración y la convivencia y a prevenir la xenofobia. También la sociedad civil ha sido muy proactiva en la materia, ofreciendo acompañamiento y procesos de acogida a personas recién llegadas. Dicho esto, hay que dejar claro que la corresponsabilidad interna en el seno de la comunidad vasca, en Euskadi, debe encontrar su correlato en una mayor corresponsabilidad en el ámbito de la inmigración dentro del marco estatal. Solo de esta manera es posible prever y organizar la dotación de recursos necesarios para la acogida e integración de las personas inmigrantes y sus familias. Ese es el camino que le reclamamos a España para abordar el fenómeno migratorio.

Quiero aprovechar este turno para señalar una cuestión a la que se ha referido antes la señora Salanueva. La portavoz del Grupo Popular ha vuelto a introducir nuevamente otro término en euskera, con una connotación negativa. Se trata de la *korrika*, una carrera a pie a favor del euskera que se lleva a cabo desde 1980 cada dos años. Traslado la opinión que ya expuso el Gobierno vasco, estimando que expresiones, retratos y eslóganes que tienen como objetivo...

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, señoría.

La señora OTAOLA URQUIJO: ... ensalzar —sí, acabo— la actividad terrorista suponen una afrenta para las víctimas de la violencia y no deberían tener lugar ni en la *korrika* ni en ningún otro acontecimiento social. Dicho esto, le aclaro que la *korrika* es una marcha que recorre toda Euskal Herria a lo largo de 2500 kilómetros, trasladando un testigo de mano en mano. Evidentemente, no me gusta la participación de Ternera o la aparición de carteles de presos, pero su participación se limitó a llevar un testigo durante un

tramo. No fue un participante de honor, tal y como erróneamente ha señalado la senadora Salanueva. No fue así. Se compran los kilómetros. No traten de manchar un acto en favor del euskera.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Le ruego que finalice, señoría.

La señora OTAOLA URQUIJO: No sigan tratando de manchar el euskera.
Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Por desgracia, para desmentir la desinformación, la intoxicación, el bulo se necesita mucho más tiempo que para formularlo. Por eso, será imposible analizar el conjunto de la moción, pero al menos intentaré hablar de algunos de los puntos.

Se ha hecho hincapié en la intervención del proponente en la okupación. Lo que pasa es que cuando hablamos de okupación, el discurso que se hace tiende a señalar que las personas, especialmente aquellas que son mayores, tienen miedo —porque el miedo lleva al lado oscuro, eso lo sabemos— de que, cuando van a comer un domingo a casa de sus hijos, al regresar se encuentren con que ya no podrán volver más a su casa. Sabemos que eso no es okupación, sino allanamiento de morada, que es un delito, y la policía expulsa a los asaltantes. Pero aquí se juega con el miedo. En cambio, no comentan la violencia que supone que en un estado de emergencia habitacional, como el que hay, grandes fondos buitres especulen con parques de millones de viviendas, porque muchas de estas personas cuando tenían responsabilidades institucionales se ventilaban equipamientos habitacionales que podían dar soluciones a la vivienda, porque el derecho a la vivienda existe y se debería cumplir, pero de eso no hablan porque sus amigos hacen negocio con esto. Hablan de currículums brillantes, pero no hablan de que en esos currículums quizá lo más brillante para ellos es que privatizan el ejercicio del Estado para la persecución de la disidencia, para la persecución de aquellos que no pensamos o que no decimos aquello que ellos quieren que digamos.

Hablan de la pandemia y del bulo de las vacunas en Cataluña. Pero si atendemos a lo que sucedió en ese momento, el retraso en la vacunación de los policías es un *fake*, porque en gran parte fue culpa de las propias fuerzas y cuerpos de seguridad, que fueron los primeros que no pasaron el censo al Govern de Catalunya y pidieron cambios en los sistemas de vacunación y determinadas vacunas y no otras. Esos son hechos. Lo que pasa es que lo que queda bien para el relato es decir que, como los tratamos con odio, a ellos no los queríamos vacunar, y lo que hizo el tribunal fue priorizar la vacunación para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que ya estaban parcialmente vacunadas, perjudicando a los mayores de 70 años. Es todo cuestión de prioridades.

Pero hay una prioridad que no quería dejar de mencionar para acabar ya, porque se habla literalmente de incitar al odio, criminalizando a colectivos, y del caso de una denuncia falsa. A veces hay denuncias falsas por los motivos que sean; pero si se habla de criminalizar, de incitar al odio y de criminalizar a colectivos cuando los colectivos de los que hablamos son los que defienden...

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando.

El señor CASTELLANA GAMISANS: ... la agresión, la paliza, la eliminación física de aquellos que tienen identidades, sentimientos y libertades diferentes, evidentemente, la gente que no respeta a los otros no debería tener sitio en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias.

Haré unas reflexiones tras haber escuchado algunas cosas. La primera, señora senadora del Partido Nacionalista Vasco, sobre la utilización del euskera, ya que usted pone mucho énfasis en señalar su utilización negativa por el Partido Popular y por otros, y ya me gustaría que usted pusiera el mismo acento en señalar a quien lo ha estado utilizando de forma permanente precisamente para deteriorarlo, que ha sido el propio

entorno de ETA, porque son ellos los que protagonizan los *ongi etorri*. Por lo tanto, usted pone el acento en aquellos que lo denunciamos, pero no pone el acento en aquellos que lo ejercen y que son los que utilizan precisamente esta propia terminología para deteriorar al propio lenguaje vasco. (*Aplausos*). El PNV siempre pone distancia, ustedes siempre han sido así. Evidentemente, escuchándoles hablar habitualmente de su ansia de pactar con Bildu próximamente, se hace patente, además de su propio miedo a perder votos en el Partido Nacionalista Vasco en el País Vasco, su historia en relación con toda esta situación.

Le voy a decir algo más. Dice que no se puede utilizar la legislación contra un colectivo concreto —volviendo a proteger otra vez a los mismos—. Le voy a dar un dato: 379 asesinatos pendientes por resolver en España. Y la pregunta que yo me hago es: ¿usted cree que un Estado debe renunciar a saber y a conocer quiénes han sido los autores de esos asesinatos? ¿Usted cree que un Estado puede renunciar precisamente a que aquellos que saben perfectamente quiénes han matado a otros que están en prisión no tengan por qué colaborar con la justicia y encima ustedes les van a dar un privilegio precisamente por no hacerlo? ¡Al contrario será! (*Aplausos*). Les darán un privilegio en todo caso si colaboran con la justicia. Lo que no se puede pretender es precisamente conceder beneficios penitenciarios a aquellos que no es que no pidan perdón a las víctimas, es que ni siquiera colaboran en el esclarecimiento de esos hechos. ¿Qué clase de arrepentimiento es ese? Vuelve usted a poner el acento donde no hay que hacerlo y vuelve usted otra vez a poner el acento precisamente en los presos de ETA. La Ley de partidos políticos en este país ha sido y es... (*Rumores*) muy constitucional, claro que sí; por supuesto que sí lo es, claro que sí lo es; por eso está en vigor; claro que sí lo es; pero es muy... en fin, acepta...

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Por favor, no entren en conversación.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: ... muy bien a todos los partidos políticos, incluso —fíjense, señores del Partido Socialista— establece la ilegalidad de un partido político cuando utiliza la violencia o los instrumentos de la violencia para la consecución de sus objetivos, pero no dice en ningún caso que pueda declararse ilegal cuando no se condena la violencia —fíjense qué curioso—, porque esta es una democracia generosa en ese sentido —no encontraba la palabra—. Lo que no puede ser es que un Gobierno esté acordando y pactando con un partido que no condena la violencia. Por eso, cuando hablan ustedes de los pactos del Partido Popular con otros, mírenselo bien, porque ustedes están pactando con un partido que no condena la violencia, y eso sinceramente creo que escandaliza a mucha gente y también a muchos socialistas.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, señoría, por favor.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Acabo.

Por eso, cuando algunos hablan, por ejemplo, de que es una *fake* la vacunación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cataluña, yo les digo: pregúntenselo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado allí, que fueron vacunadas porque tuvo que intervenir el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. ¿Eso es una *fake*? ¿También es una *fake* la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que tuvo que obligar a la Generalitat a vacunar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Por eso pedimos que se cambie la política del Ministerio del Interior, y no la dimisión del ministro, que también es claramente merecedor de ello, pero sí al menos las políticas que se están desarrollando, entre ellas, la de okupación.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Le ruego que finalice, senador.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Sí.

El día que okupen su vivienda, que espero que no sea así, ni su primera ni su segunda vivienda, dejará de hablar de fondos buitres, porque los únicos que están cometiendo ilegalidades son aquellos que okupan viviendas ilegales, sea la primera, la segunda o la tercera, y sean quienes sean los propietarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz el senador Gil Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: Muchas gracias, presidente.

Señor Maíllo, le voy a dar una buena noticia. El acuerdo que tiene explícito el Partido Socialista con Unidas Podemos, ustedes lo pueden ver en cualquier sitio, porque está publicado en diferentes webs. No

hay más. No busquen ustedes. No lo encontrarán. *(El señor Martínez-Maíllo Toribio: Ese es el problema)*. Segunda cuestión. Ustedes confunden de una manera bastante artera, beneficio y tratamiento. Para el común denominador de los ciudadanos estos conceptos pueden ser confusos, pero para ustedes no. ¿Se acuerda usted de aquella frase del presidente Aznar cuando hablaba del Movimiento Vasco de Liberación Nacional y acercó a 805 presos? Trasladó a 805 presos. *(Aplausos)*. Por cierto, uno de aquellos a los que trasladó y que luego quedó libre, mató a mi compañero Juan Priede. Su hija, concejala hoy en Orio, representa lo mejor de la democracia y de las víctimas del terrorismo: la deconstrucción y la reconciliación. Y lo hace participando en política, defendiendo los valores que defendió su padre. *(Aplausos)*. Tercera cuestión. Equiparación salarial. Ustedes llegaron a un acuerdo, claro. ¿Sabe cuál era el problema? Que no dejaron dinero en la caja, no dejaron consignación presupuestaria. *(Risas)*. Sí hombre, sí, consignación presupuestaria. No tenían consignación presupuestaria. Pero, nosotros, ya se lo adelanto, lo vamos a hacer.

Con respecto al tema de la autoridad de los funcionarios de prisiones, el día 20 de septiembre entró una proposición de ley, y ahí tienen ustedes la oportunidad del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, con la que queremos cambiar el artículo 80 de la Ley Orgánica General Penitenciaria para dotarles como agentes de autoridad. Por lo tanto, nosotros decimos y cumplimos. Se lo decía antes: predicamos y damos trigo.

Pero entremos en cuestiones diversas que usted ha planteado. Se lo dije el otro día en Pleno, con ocasión de una pregunta que le hice al ministro del Interior. Ustedes, en cada año de Gobierno, tienen 1800 efectivos menos; 13 000 en total. Nosotros estamos recuperando esos efectivos. Porque sabemos que la política de seguridad es un elemento vertebral de la organización del Estado. Ahora bien, de ese Estado compuesto, plural, diverso, no de ese Estado que ustedes venden cuando están en la oposición, pero que no construyen cuando están en el Gobierno. ¿Saben qué pasa? Que esta enmienda a la totalidad que ustedes han planteado hoy aquí se desmonta en tanto en cuanto ustedes tienen autos que demuestran que el Ministerio del Interior fue utilizado con fines espurios y partidistas. Y, señor Maíllo, desde ese punto de vista, ustedes, lecciones al magistrado Marlaska, hoy ministro del Interior, no le pueden dar. Ninguna. Porque sabe perfectamente lo que es un beneficio y lo que es un tratamiento. Sabe que tiene las Juntas de Tratamiento, sabe que tiene los jueces de Vigilancia Penitenciaria, y que no se hace nada que todo ese trayecto jurídico administrativo no cumplimente para ser fiel con la legalidad vigente.

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señoría.

El señor GIL INVERNÓN: Señor Maíllo, ustedes han gobernado y, por eso, podemos contrastar las dos formas de ver al Gobierno. Nos veremos en unas elecciones. Ahora, le digo bien, a mí hubiera gustado ver este nuevo PP que ustedes preconizan y que veo que no ha cambiado nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

(Núm. exp. 661/001249)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, de acuerdo con la modificación del orden del día, entramos a debatir la moción número 1.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya.

La moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene como objetivo reforzar y reconocer el papel de la mujer en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, conseguir una mayor presencia

femenina en estos cuerpos y seguir trabajando para impulsar los planes de igualdad, que garanticen la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, y las mejores condiciones laborales para estas. El logro y la consolidación de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres es una responsabilidad de todos y de todas. Y, en especial, de aquellas personas que trabajamos al servicio de lo público. Dicha igualdad va más allá del reconocimiento de un derecho fundamental, tal y como recoge la Constitución, pues para lograrlo es necesario incorporar y desarrollar políticas públicas por aquellas personas que ostentan puestos de responsabilidad. Pero no solo hay que decirlo, sino ejercerlo. En la actualidad sigue siendo fundamental que las políticas públicas guíen el conjunto de la agenda del Gobierno y de nuestras instituciones, que refuercen y realicen de forma transversal actividades encaminadas a potenciar la formación en políticas de igualdad, de corresponsabilidad en los cuidados, y frente al acoso sexual y por razón de sexo.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado constituye un referente de avance social en la igualdad, siendo buena muestra de ello hitos históricos como la incorporación de la mujer a la Guardia Civil hace 32 años, la especialización de sus diferentes unidades, el papel en la lucha contra la violencia de género y el odio por parte de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y la progresiva incorporación de las mujeres a los niveles de toma de decisiones más importantes de la Policía Nacional y Guardia Civil. Es importante destacar que tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional tienen como uno de sus ejes estratégicos más importantes las políticas de igualdad, con la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar, así como la plena integración de la mujer en condiciones de equidad, promoviendo el aumento progresivo de estas en ambos cuerpos.

Sin embargo, hoy en día, es necesario continuar e insistir en la promoción y divulgación del acceso de las mujeres en nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque actualmente en la Guardia Civil solo hay un 8 % de mujeres, que se reduce a un 4 % en puestos de mando, y en la Policía Nacional un 15,4. Es verdad que hay una tendencia al alza en los últimos años, pero debemos seguir insistiendo en esta promoción. Por esta razón, llevar a cabo un análisis con perspectiva de género, tanto de los sistemas de acceso como de promoción interna, es clave, al igual que lo es seguir realizando cambios oportunos para adaptar los medios técnicos y materiales y las instalaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado al correcto desempeño laboral de las mujeres. Asimismo, cumplir con todo lo anterior va totalmente relacionado con la eliminación radical de la violencia de género. En este sentido, hablamos de lo referente tanto a lo que afecta externamente a los cuerpos, mediante el tratamiento de víctimas, la formación a los agentes y la creación de unidades especializadas, como a lo que se refiere a la adopción de medidas internas mediante la aprobación de protocolos de acoso sexual en la Guardia Civil y en la Policía Nacional. Protocolos que deben ir consolidándose para que las mujeres puedan ejercer sus funciones libremente, sin ningún tipo de discriminación. Y, de esta manera, que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado reflejen el empeño de toda una sociedad comprometida con la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Ese reflejo debemos conseguirlo también mediante campañas de promoción y divulgación de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, impulsando e incentivando el interés de las mujeres por la profesión.

Por todo ello, hemos presentado esta moción, que recoge seis puntos y que resume lo ya expuesto en su desarrollo. Esperamos que esta propuesta de acuerdo cuente con el apoyo del resto de grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, con el objeto de mejorar esta moción, hemos presentado dos enmiendas de sustitución. La primera, seguir trabajando en campañas de promoción y divulgación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incentivando el interés de la población por la profesión. Porque si hablamos de igualdad, esta campaña debería ir dirigida a toda la población, no solo al segmento con el que el Partido Socialista quiere hacer propaganda. Señorías, aunque ustedes sean el Gobierno, no tienen que dirigir la vocación de nadie. Se tenían que dedicar a gestionar la nación; no lo han hecho.

En segundo lugar, nos proponen impulsar planes de igualdad en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ya están pensando en montar charlas que gestionen sus chiringuitos ultrafeministas. No, señorías, no hay un problema de igualdad en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino que hay un problema de conciliación que, precisamente, han creado ustedes en su afán por destruir a la familia y promocionar el aborto y la eutanasia para acabar con todo lo que a ustedes no les gusta. Las familias tienen

que estar en el centro de las políticas porque es la manera de tener una patria fuerte y les recuerdo que la patria es la única defensa que tienen los trabajadores, y los agentes de seguridad son trabajadores. Por eso, reclamamos ayudas directas a las familias para criar a sus hijos y bajadas de impuestos, pero todo aquello que a ustedes no les gusta es, precisamente, donde está la solución. Señorías del Gobierno, dejen paso a un Gobierno competente, patriota y social que ponga a la familia en la posición que se merece. Ustedes, que en un momento van a salir a llamarnos maltratadores, machistas, racistas y alguna perla que se les ocurra por el camino, son el problema y no la solución. Dejen a las mujeres vivir como quieran, tener hijos o no, cuidar de sus padres, casarse o no, ser policías o profesoras o lo que quieran. Abandonen la idea de que las mujeres necesitamos su tutela porque lo que realmente necesitamos es que salgan de la dirección del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Acedo Reyes.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Presentamos esta enmienda de adición convencidos de que no hay una manera más óptima de trabajar por la mejora de las condiciones laborales de las mujeres de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, así como por la igualdad de oportunidades en su seno, que responder a sus reivindicaciones reales, las que nos han trasladado y presentamos en esta enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por ello, instamos a cumplir íntegramente el contenido del acuerdo alcanzado entre el Gobierno del Partido Popular y los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil en marzo del año 2018. Y a apoyar y respaldar la labor que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están llevando a cabo en defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos en todo el territorio nacional y, especialmente, en aquellos territorios que son más complicados, como Cataluña, País Vasco, Navarra y otros de difícil desempeño. Instamos a articular todas las medidas necesarias que permitan la correcta aplicación de la Ley de seguridad ciudadana, que ustedes quieren derogar con la extrema izquierda, que garantiza el derecho de los españoles a una convivencia pacífica y, además, respalda la actuación legítima de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en defensa de las libertades. Instamos a aumentar también los efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para que ambos catálogos se completen, y a mejorar las infraestructuras de cuarteles y de comisarías, y, por último, a dotar tanto a la Policía Nacional como a la Guardia Civil de mejores medios y más medidas de seguridad para velar por la suya propia y estos, a su vez, por la de todos los ciudadanos. Entendemos que esta enmienda recoge, como les decía, las principales reivindicaciones de ambos cuerpos y debería contar con el aval de todas las fuerzas políticas si verdaderamente estuviésemos en mejorar las condiciones salariales y laborales para una verdadera conciliación y, al fin y a la postre, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y hombres que sirven a nuestro país en la fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En caso contrario, estarían ustedes en la simple retórica.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Para aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, señor presidente.

No compartimos ninguna de las enmiendas que han presentado los dos grupos. En cuanto a la enmienda de Vox, creo que con sus palabras se retratan, pues niegan con todo su peso a la mujer. Hablan de familia y de patria como si solo hubiera una única familia y una única patria. No es un problema de igualdad, dice la senadora; con un 8 % de mujeres en la Guardia Civil; no sé en qué mundo viven. Viven en un mundo de blanco y negro que no es la realidad de nuestra sociedad.

Y en cuanto a la enmienda del Partido Popular, señora Acedo, ustedes lo mezclan todo. La enmienda que ustedes plantean habla de inversiones y de número de efectivos de seguridad ciudadana. Ya solo les faltaba también hablar de violencia intrafamiliar, como su socio de la ultraderecha. (*Aplausos*). Nos entristece que hayan desvirtuado, que quieran quitarle importancia y valor al foco de la cuestión que recoge la moción, que no es otro que el de apoyar y seguir implantando políticas públicas en favor de la igualdad, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Además, proponen en su enmienda una serie de acciones que ya ha llevado o está llevando a cabo el Ministerio del Interior. Hay que recordarles que este Gobierno

ha hecho efectiva, como dijo anteriormente mi compañero, la parte económica del acuerdo, mientras que ustedes no destinaron ninguna partida presupuestaria para implementarlo.

En cuanto los puntos 8, 10, 11 y 12, el Gobierno apoya la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los derechos de todos los ciudadanos, todos los días y en todos los territorios, ya sea Cataluña, País Vasco, Ceuta, Melilla o Canarias, y no solo con declaraciones, sino invirtiendo en seguridad cuando toca gobernar y cuando toca gestionar. Además, este Gobierno ya está aumentando los efectivos, está mejorando las infraestructuras con un plan específico y está dotándoles de más medios técnicos y tecnológicos a los cuerpos.

Pero merece especial atención el punto 10 porque, por fin, después de tres años, reconocen y aceptan que ustedes, el Gobierno del Partido Popular, bajaron el número de efectivos, aunque con una justificación muy poco original. Además, en siete años que estuvieron gobernando fueron incapaces de mejorar la situación, sino que la empeoraron.

Finalmente, sobre el punto 9, este Gobierno confía en la correcta aplicación de la legislación por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por lo que no se entiende que haya que establecer medidas para que se apliquen correctamente.

No vamos a admitir ninguna de las enmiendas. En cualquier caso, esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares tiene la palabra.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos hablando de una moción que, en realidad, está vacía porque ese problema de patriarcado, que oprime a las mujeres en cualquier ámbito de la sociedad y que a ustedes les sirve para justificar el despilfarro de miles de millones de euros, no existe. Si no hay más mujeres policías o guardiaciviles es por una de las siguientes razones: o porque no quieren serlo o porque no superan las pruebas de acceso. Fíjense, son precisamente las mismas razones que les suceden a los hombres y no por ello se les culpa a las mujeres.

Se permiten ustedes hablar en su moción de consolidar los protocolos internos de actuación en caso de violencia de género. ¿El mismo protocolo que creó el marido de la señora Oltra para cuando surgiera un caso de abuso en un centro de menores? ¿Se refieren a ese protocolo? O, tal vez, en esta ocasión se lo pidan directamente a la señora Oltra, su vicepresidente en el Gobierno valenciano, imputada, por cierto, en el caso de la menor abusada en el centro tutelado. Sí, señorías, una niña a la que ustedes no protegieron, ninguno de aquí. Ni siquiera los firmantes de esta moción han sido capaces de ponerse de su lado. Por el contrario, ahora saldrán a hablarnos de la igualdad, del empoderamiento y de 1000 cosas más que no afectan a nuestras niñas ni a nuestras mujeres, porque, señorías, nuestros fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado necesitan más medios humanos y materiales y ustedes, en lugar de invertir en ello, invierten 20 000 millones de euros en el Ministerio de Igualdad, que ni frena el maltrato intrafamiliar ni la violencia en el ámbito de la familia, que quiere destruir la identidad de las personas y, por supuesto, destruir una institución como es la familia. No se les ocurre a ustedes pensar en las agentes que no van a recibir ese material que necesitan, pero que se van a poder tomar un café tranquilas, según la señora Montero. ¿Por quiénes toman a las españolas? ¿Por qué las tratan de engañar así? La mujer que quiera ser policía o guardiacivil lo será por su deseo o su vocación, no porque se lo diga el Partido Socialista en una campaña que trata de criminalizar al hombre ni porque cambien las pruebas y las hagan distintas para hombres o para mujeres. Dejen de tomar a las españolas por mujeres dependientes de un Gobierno, que necesitan que nos digan en qué trabajar, qué nos tiene que gustar o cómo relacionarnos. Ustedes no están a la altura de las mujeres ni de los hombres españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Por el Grupo Parlamentario Democrático, senadora Ponce Gallardo tiene la palabra.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Yo reconozco que, cuando he visto el título de la moción, he llegado a emocionarme con la posibilidad de que ustedes, de verdad, quisieran una igualdad real para nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, o lo que es lo mismo, que ustedes quisieran cumplir con su palabra exigiéndole al Gobierno esa justa equiparación que vienen reclamando. Pero luego me he puesto a leer y, obviamente, no defraudan

porque han trabajado ustedes la moción —y se nota— de espaldas a las mujeres de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, totalmente de espaldas, no han hablado con ninguna de ellas. Siguen utilizando a la mujer para hacer política, concretamente en esta moción, a la mujer policía y guardiacivil. Vamos a ir comentando sus puntos uno a uno.

Miren, punto uno: seguir trabajando en campañas de promoción para que haya más mujeres en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. ¿Saben lo que haría que hubiera más mujeres y que pudieran tener una carrera, por ejemplo, dentro de la Guardia Civil? Que facilitasen ustedes la conciliación, que modificasen el sistema de establecer turnos y que acaben con esa campaña de desprestigio de sus socios, que llevan respaldando durante tanto tiempo.

Punto dos: impulsar planes de igualdad. ¿Y por qué no prueban a dejar de aplicar el Código Militar Penal a la Guardia Civil? ¿Les parece justo, por ejemplo, que una mujer guardiacivil reciba seis meses de cárcel por quejarse del olor de un superior?

Punto tres: analizar los sistemas de acceso y promoción interna desde una perspectiva de género para que haya igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Miren, lo primero que tienen que hacer es sacar más plazas para que pueda prestarse un servicio adecuado porque sin plazas no hay ni acceso ni promoción interna. Los sistemas de acceso ya están adecuados por sexo y por rango de edad, y parece mentira que ustedes no lo sepan.

El punto cuarto, a este nada que objetar.

El punto quinto, volvemos a lo mismo, la conciliación en la Guardia Civil y la Policía Nacional es prácticamente imposible. Señorías, ¿saben cuántos suicidios policiales hay por culpa de no poder estar cerca de la familia, por no poder conciliar? ¿Ustedes están trabajando en esta lacra? No, la están obviando. ¿Van a flexibilizar los requisitos para la movilidad de Policía Nacional y de Guardia Civil para que nuestros agentes puedan estar más cerca de sus familias, para que puedan disfrutar de su conciliación? ¿Lo de los turnos lo van a hacer? No lo van a hacer.

Punto número seis. Con este punto, de verdad que no salgo de mi asombro. ¿Me están diciendo que mientras que nuestros agentes no tienen medios para trabajar en condiciones de seguridad, mientras no tienen chalecos suficientes nuestros policías ni nuestros guardias civiles, el Gobierno está gastando dinero en cambiadores de bebé y en escuelas infantiles? Continuar con... ¿Creen ustedes que es más importante que la mamá y el papá de estos niños llegue vivo a casa porque tenga un chaleco antibalas o que tengan un cambiador de bebé en el baño de una comisaría o de un cuartel que, por cierto, muchos de ellos están que se caen a pedazos? Sinceramente, nos parece desproporcionado gastar dinero en análisis de perspectivas de género y en cambiadores de bebé cuando nuestros agentes, hombres y mujeres, no tienen ni tan siquiera la dotación suficiente para salvaguardar su seguridad. No pueden conciliar cuando no hay protocolos efectivos contra el suicidio policial. Si quieren que haya más mujeres en la Policía Nacional y en la Guardia Civil, hagan que sea un cuerpo atractivo para hombres y para mujeres, sacando más plazas para que tengan los apoyos humanos necesarios, dotándoles de medios para que puedan trabajar con todas las garantías físicas y jurídicas, endureciendo las leyes para que puedan trabajar también con esas garantías.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya finalizando, senadora.

La señora PONCE GALLARDO: Voy terminando.

Flexibilicen los requisitos de movilidad y los turnos para que puedan conciliar, y si lo que quieren es igualdad real, aprueben en los presupuestos, como se comprometieron, las partidas suficientes para la equiparación ya y empiecen a respetar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado defendiendo su trabajo. Nos vamos a abstener porque querer luchar por la igualdad con las medidas que ustedes proponen hoy es como querer acabar con la violencia de género pintando o iluminando los cuarteles de morado como hace la directora general de su Guardia Civil.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias.

El Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado no va a intervenir.

El grupo Parlamentario Izquierda Confederada tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Mila esker.*

Como ustedes comprenderán, a nuestro grupo nos parece muy bien que se impulsen planes de igualdad y sobre todo políticas reales de igualdad en todos los ámbitos. El artículo 9.2 de la Constitución establece

que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y esto es del 78. La primera Ley de Igualdad se aprobó en Euskadi en el 2005 y en España en el 2007 y seguimos trabajando para conseguir la igualdad real y efectiva. Dicho esto, y por lo que se refiere al sector policial o de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en su caso, y de la policía vasca en el nuestro, la Ertzaintza dispone de su propio plan estratégico, donde, como no podía ser de otra manera, se implementan medidas y acciones concretas para este fin. Se trabajan diversos aspectos, entre ellos destacar la formación y sensibilización, el impulso de la incorporación de mujeres a la Ertzaintza, la incorporación del lenguaje no sexista, las colaboraciones interpoliciales con instituciones garantes de la consecución de la igualdad o formación y recursos en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Nos parece correcta la propuesta, pero, dado que no es de nuestra competencia la cuestión que se plantea, y dado nuestro respeto a las competencias que corresponden a cada institución, nos abstendríamos en esta moción; pero, dado el fondo y, por principio, votaremos que sí a todos los planes de igualdad, a todas las iniciativas que favorezcan la igualdad y, por lo tanto, también votaremos a favor de esta moción.

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Si queremos que las fuerzas de seguridad sean elementos de seguridad, lo primero que tiene que pasar es que se parezcan al máximo a lo mejor de nuestra sociedad, y la mitad de nuestra sociedad son mujeres, y, por eso, la mitad de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad deberían serlo también para que su visión también se incorpore. Valoramos positivamente las medidas que se proponen; echamos en falta, aunque esperamos que más adelante las haya, medidas que funcionan en otros ámbitos; por ejemplo, hoy aquí han dicho senadoras de determinados grupos que si no hubiese cuotas, no estarían. Eso ha pasado en diferentes ámbitos, también en el universitario, por ejemplo, un elemento que parece que debería ser frente de choque, y también se ha tenido que trabajar en ese sentido. Además, querría poner sobre la mesa y en valor una medida emprendida por el Govern de Catalunya, que presentaron la consellera d'Igualtat i Feminismes, Tania Verge, y el conseller d' Interior, Ignasi Elena, que en las siguientes convocatorias de corps de Mossos d'Esquadra, *de corps de bombers* y *de corps d'agents rurals* habrá una reserva de un 40 % de plazas para las mujeres. Las cuotas no son para poner mujeres que no estén a la altura en sitios, desplazando a hombres que sí lo estén, porque no dudo de la altura de las mujeres que intervienen en esta Cámara, pero si miramos la foto del Senado o del Congreso antes de las cuotas era diferente. (*Rumores*).

Permítame un último comentario. No es novedoso lo que digo, pero para que las cosas cambien los discursos son importantes. La ideología es importante porque empieza el cambio, pero para que las cosas cambien hay que cambiar las condiciones materiales objetivas en las que suceden las cosas. Hay mucha gente trabajando muchos años para ver cómo se tiene que hacer la incorporación efectiva de la mujer en aquellos ámbitos en los que aún su incorporación no es plenamente satisfactoria; hagámosles caso y consigamos esta incorporación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente.

Empiezo recordándole a la señoría del Partido Socialista que ellos son socios de Gobierno de los que están condenados por patear a policías e insultar y denigrar a mujeres policías. (*Aplausos*). Analícenlo cada vez que se refieran a los acuerdos del resto.

Señorías, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, a pesar de lo que ha dicho Esquerra Republicana, puede hablar aquí porque estamos designados por nuestro partido político, representando a los ciudadanos, y, por eso, le pediría que sacase la pata de donde la ha metido. Las mujeres estamos en el Senado con el mismo derecho que todos los hombres y no por las cuotas que han querido atribuirnos a todas las mujeres de este país. (*Aplausos*). La igualdad de oportunidades para el Grupo Parlamentario Popular, en términos generales y particularmente en lo que a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado

se refiere, lejos de ser un arma arrojadiza, debería ser un nexo de unión que nos permitiese a todos los grupos políticos, sin excepción, adoptar medidas reales encaminadas a su consecución y convertir en residual las diferencias de trato que se pudiesen producir por una cuestión de género. El problema nos lo encontramos cuando el sectarismo se quiere apropiarse de la mujer como un elemento de confrontación para sacar no sé qué réditos políticos. Lo cierto es que la involución más grande que hemos sufrido las mujeres en este país en democracia ha sido con gobiernos socialistas, porque engrosábamos principalmente las listas de desempleo como consecuencia de la nefasta política económica de la izquierda, que en más de una ocasión ha arruinado a nuestro país o ha traído consigo el bloqueo por años del acceso a la Función pública de las mujeres. La política de igualdad de la izquierda consiste en decir mucho y hacer poco. Por eso, en nuestro grupo les solicitamos que abandonen la retórica y se pongan a trabajar para adoptar medidas concretas. Para ello les invitamos a que se sienten con los representantes sindicales de la Policía Nacional y con las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y les expliquen cuáles son las necesidades reales de ambos cuerpos, de los hombres y mujeres que sirven a nuestro país en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero como un todo; dejen de tratar a las mujeres como un compartimento estanco de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Les voy a contar lo que me dicen las mujeres de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que quieren: políticas de conciliación real del trabajo y la vida personal y familiar, pero no solo para las mujeres, también para los hombres, porque si hablamos de conciliación solo para la mujer, volvemos a cometer el error de hacer recaer todo el peso de la familia en nosotras. Queremos conciliación y corresponsabilidad, hombres y mujeres. ¿Es que los hombres no tienen familia, señorías? Quieren instalaciones adecuadas que les permitan prestar sus servicios en las mejores condiciones. Por ejemplo, tomen nota de la denuncia que hace el SUP en Navarra sobre las condiciones en las que se encuentran los baños y las duchas de las mujeres policías en Beloso: indignas, sin agua caliente ni calefacción, y no solo tomen nota, soluciónenlo, se lo agradecerán mucho más que con esta moción. Quieren medios adaptados a ellas para poder ejercer su profesión con todas las garantías, pero también que la dotación sea adecuada y suficiente para todos, hombres y mujeres; y, por último, las mujeres y los hombres de la Policía Nacional y de la Guardia Civil quieren protección en el ejercicio de sus funciones, es decir, se oponen frontalmente y sin titubeos a la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana, que ustedes y sus socios de extrema izquierda quieren derogar. Finalmente, señorías, las mujeres no queremos condescendencia, queremos que los poderes públicos nos garanticen las mismas oportunidades que a los hombres, también en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por todo lo anterior, apoyaremos su moción, a pesar de que el Grupo Parlamentario Socialista no haya aceptado nuestra enmienda, porque en nuestro grupo parlamentario creemos firmemente en las políticas públicas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre los hombres y las mujeres, pero sin marginar ni excluir a los primeros de esa conquista e involucrándolos. Solo así, señorías, conseguiremos una sociedad más justa para todos, sin imposiciones ni tuteladas, sino por convicción.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, señor presidente.

El objetivo de la moción no es otro que buscar la unanimidad y el apoyo a las políticas públicas en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en relación con la mujer, pero veo que algunos siguen buscando confrontar incluso con el papel de la mujer. En cualquier caso, quiero dar las gracias a los grupos que van a aprobar la moción, que muestran su compromiso por apoyar las políticas públicas a favor de que se incorporen cada vez más mujeres a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; a favor de medidas correctoras que faciliten su acceso y para que puedan desarrollar su carrera profesional y promocionarse.

Es un hecho que la mujer policía sigue siendo minoría en esta profesión; por eso, es necesario hacer el análisis con perspectiva de género. En ese sentido, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el senador Castellana. Es fundamental hacer caso a la perspectiva de género, que es la que nos va a ir guiando en medidas correctoras. Hay que contar con planes de igualdad actualizados que nos permitan corregir o eliminar cualquier brecha de género existente o esas barreras visibles e invisibles, y la conciliación familiar, como bien se ha dicho por parte de todos los grupos, es una de ellas, señorías, a pesar de que a algunos no les guste. Los planes de igualdad son tan necesarios y fundamentales porque son los que nos han permitido ir tomando decisiones en los cuerpos con respecto a las pruebas de acceso y que permiten la discriminación positiva, que es fundamental hoy en día para facilitar el acceso de las mujeres.

De hecho, ya se están corrigiendo diversas pruebas en la Guardia Civil, como la prueba de velocidad en el concurso oposición para acceder a la escala de cabos y guardias. Pero se pueden tomar otras medidas para conseguir que haya más mujeres. También hay que atender a las necesidades que demandan los cuerpos en la actualidad, que no solo requieren condiciones físicas como era tradicionalmente. No nos olvidemos de la ciberseguridad, los cibercriminales o la inteligencia artificial, que a lo mejor son ámbitos en los que se pueden modificar las pruebas de acceso.

Señorías del Grupo Popular, la verdad es que ustedes, en política de interior, no han sido ejemplo. En seis años y medio llevaron a cabo recortes de 14 000 efectivos. Más bien mal usaron el ministerio para espionajes y tramas, no para mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, mientras que este Gobierno, en solo dos años, ha aumentado en 11 000 efectivos y ha aprobado un plan de infraestructuras de seguridad del Estado con cerca de 600 millones de euros. Además, señorías del Grupo Popular, tampoco creen en las políticas de igualdad, a pesar de que van a apoyar esta moción. *(Risas)*. Ayer lo demostraron en Castilla y León con el Gobierno autonómico menos paritario de España con solo tres mujeres de diez consejeros. *(Aplausos.— Rumores)*. Ustedes van para atrás, señorías del Grupo Popular, reniegan del feminismo, siempre que pueden lo desvirtúan, dicen una cosa, pero luego hacen otra y hoy, con esta moción, se han terminado de retratar. *(Aplausos)*.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Al finalizar el debate de la siguiente moción, el letrado comprobará la asistencia y pasaremos después a la votación.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FAVORECER LA COOPERACIÓN ENTRE LA GUARDIA CIVIL Y LAS POLICÍAS LOCALES EN LAS ZONAS RURALES.

(Núm. exp. 661/001326)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el punto que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señor presidente.

La seguridad en los municipios más pequeños, en las zonas más despobladas del país es una preocupación de mi grupo que compartimos con nuestro Gobierno; seguridad que está reforzándose con la creación de nuevas plazas de la Guardia Civil, con tasas de reposición del 125 %, es decir, recuperando las plazas perdidas. También se está implementando, como ya ha dicho la senadora Hernández, que me ha precedido en el uso de la palabra, la mejora de las comandancias y puestos con el Programa de mejora de infraestructuras, con fondos del Plan de recuperación y con más de 100 actuaciones por un importe de 200 millones de euros, concentradas en las provincias con mayor nivel de despoblación, mejorando la flota de vehículos, apostando por la movilidad verde, así como por medidas innovadoras como el uso de drones y con la creación de oficinas móviles. En suma, siguiendo el Plan de la Guardia Civil para el reto demográfico, presentado en esta Cámara en la comparecencia de la directora de la Guardia Civil el pasado mes de noviembre y el 3 de marzo de este año en la FEMP.

Nuestra Guardia Civil tiene desde su creación una vocación claramente rural; tiene una gran implantación en el territorio, pues no hay que olvidar que este cuerpo es responsable del 83,15 % de los 8131 municipios españoles. Implantación territorial que es también especialidad operativa, con unidades tradicionales como el Seprona o, más recientemente, con los Equipos Roca para la vigilancia y persecución de los robos y hurtos en el campo.

Desde hace poco tenemos un ejemplo de colaboración entre Guardia Civil y ayuntamientos que está dando buenos resultados, como los convenios VioGén para dar una respuesta operativa más cercana a las víctimas de violencia de género, trasladando el seguimiento de los casos menos graves a las distintas policías locales. La pandemia ha supuesto un ejemplo de buenas prácticas en materia de coordinación y

cooperación entre Guardia Civil y policías locales que no debería caer en saco roto. Por ejemplo, se ha puesto de manifiesto en los cierres perimetrales de municipios con alta incidencia de COVID.

En relación con el segundo punto de nuestra moción, distintas administraciones, leyes de coordinación autonómicas impulsadas por partidos políticos de distintos signos, así como muchos actores, como UGT, Comisiones o Unijepol, desde el punto de vista no solo político sino técnico, plantean que es el momento de dar un impulso definitivo a la figura de la asociación de municipios, que tiene cabida en nuestro marco legal, pero que se ha explorado poco; por tanto, debe ser facilitada. La disposición adicional quinta de la Ley Orgánica en su redacción dada por la Ley 16/2007, de 13 de diciembre, permite la gestión cooperativa de los recursos de los ayuntamientos limítrofes para prestar este servicio esencial, siempre dentro del respeto competencial a los distintos estatutos de autonomía y a sus leyes de coordinación. Nuestros ayuntamientos están acostumbrados a una figura similar, la mancomunidad, como ente supramunicipal de prestación de servicios. Tenemos una gran tradición, y la ciudadanía la tiene asumida; no lo interpreta como una pérdida de poder, sino como una figura que genera evidentes ventajas. Con los actuales medios tecnológicos es más viable, si cabe. Sabemos que nuestra Constitución no ampara la figura de la mancomunidad de los servicios de la Policía Local —lo ha dicho el Tribunal Constitucional en numerosas sentencias—, pero sí es posible que los ayuntamientos asocien los servicios de Policía Local que le son propios.

Las asociaciones de servicios de Policía Local desde la cooperación ayudan a la sostenibilidad de la política de seguridad por parte de los ayuntamientos, especialmente los más pequeños, que a duras penas pueden prestar un servicio policial de calidad como le gustaría. En la colaboración a través de asociaciones que den luz a una cooperación estable, no puntual, se engloba no solo la prestación del servicio, sino también una significativa variedad de acciones, como, por ejemplo, unificar patrullas nocturnas o de fin de semana; doblar efectivos en la intervención en emergencias o en eventos puntuales; compartir compras, uniformidad y emisora, creando, por ejemplo, una única sala de comunicaciones, etcétera. Se trata de medidas que, entre otras cosas, deben permitir a las policías locales de plantillas muy escasas reducir las horas extra, afrontar las bajas, los descansos, las permutas, los traslados. También afrontar grandes inversiones, los equipos necesarios; inversión en seguridad, que, en épocas de escasez, es difícil a veces de asumir. La suspensión de los servicios de la Policía Local, como ha ocurrido en no pocos municipios pequeños, no es la solución.

Tenemos ya ejemplos antiguos en Santpedor, Sant Fruitós, Sallent, en Cataluña, que fueron pioneros. En la actualidad, tenemos los municipios de El Molar y Pedrezuela, en la Comunidad de Madrid. Los municipios de Vall de Tenès (Bigues y Riells), Lliçà d'Amunt, Lliçà de Vall y Santa Eulalia de Ronçana desde 2012. Y los más recientes de Fernán Núñez, Montemayor, La Rambla, Montalbán, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, la Guijarrosa y La Victoria, en Córdoba, como proyecto piloto por el elevado número de municipios afectados.

Por ello, nuestra moción, enfocada en la España rural, y especialmente para dar respuesta a las zonas con riesgo de despoblación, incide en aumentar la seguridad, tanto la objetiva como la percepción de seguridad de los ciudadanos, lo que se denomina la subjetiva, en estos municipios en base a dos medidas. La primera de ellas, aumentando la coordinación, cooperación y colaboración de la Guardia Civil con los cuerpos de la Policía Local a través de las juntas y comisiones locales de seguridad. Y, la segunda, promoviendo e impulsando la asociación de servicios entre policías locales en aquellos municipios que no tengan recursos para desplegar un cuerpo de policía local propio y cumplan los requisitos de esta figura. En un Estado compuesto como es el nuestro la cogobernanza es esencial. La coordinación y cooperación de los distintos actores tienen la capacidad de unir esfuerzos. Es un compromiso de todos nosotros con la ciudadanía maximizar la eficacia operativa y la eficiencia de los medios humanos y materiales de que se dispone y que se pagan con nuestros impuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Yécora Roca.

El señor YÉCORA ROCA: Gracias, presidente.

Señorías, como bien queda explicado en la enmienda de mi grupo, lo que realmente deberíamos hacer es trabajar en la realización de una ley de policía local que permita una revisión de las normas actuales. En ella, cómo no, podríamos sentar las bases de una mayor colaboración en materia de seguridad ciudadana entre Guardia Civil, Policía Nacional, policías autonómicas y las distintas policías locales, así

como armonizar las formaciones de las policías locales, sus carreras y todo lo que redunde en una mejora de sus condiciones a la hora de dar ese servicio esencial de seguridad en nuestros municipios.

Con esta enmienda, de ser aprobada, señores del PSOE, quedaría cubierto lo que ustedes proponen y lo que nosotros proponemos. No duden en aprobar nuestra enmienda. Tengan por seguro que la totalidad de los policías locales se lo agradecerá. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias.

En turno de posicionamiento sobre las enmiendas, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Gracias, presidente.

Con su enmienda, primero, desvirtúan completamente el debate que el Grupo Socialista está proponiendo, porque hablar de policías locales como algo homogéneo es precisamente lo contrario de lo que estamos hablando. Ahora mismo, ponemos de manifiesto la necesidad de apoyo a las policías locales de los municipios más pequeños, poniendo el acento en aquellos que más lo necesitan y en ayudarles en un proceso deseable de asociarse para prestar un buen servicio público a sus ciudadanos. Justamente en Andalucía, el PP y Ciudadanos han planteado una reforma de la Ley de coordinación de policías locales, que se está debatiendo ahora mismo en el Parlamento andaluz, que propone que exista policía local con al menos 5 agentes en municipios con una población de 5000 habitantes como mínimo. ¿Están en contra de que esto se decida por la Junta de Andalucía y el Parlamento andaluz? Porque es lo que parece que están diciendo. ¿Están en contra de la asociación de municipios, que también se presenta en la Ley de coordinación de policías locales de Andalucía? Bien.

Por cierto, para atribuirse la paternidad de la Constitución deben, por lo menos, leerla. Estoy parafraseando al senador Toni Magdaleno, que ya les ha dado una clase de Derecho Constitucional sobre este asunto. Léanla, pero que sea una lectura comprensiva (*Risas*), porque parece que no se enteran, y vuelve a plantear lo mismo cuando ya se le ha dicho que es inconstitucional. (*Aplausos*). Plantear una ley ordinaria de policías locales es contrario a la Constitución. Plantearla sin tener en cuenta la transferencia de coordinación a las comunidades autónomas, que conforme a la Constitución y la Ley Orgánica de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado está garantizada, es renegar del Estado compuesto que nuestra Carta Magna consagra. Empezaron ustedes blanqueando a Vox en Andalucía, pactando con ellos los presupuestos; los consagraron ayer como socios en Castilla y León para abrazar de manera abierta su afán recentralizador contra el Estado de las Autonomías.

Por ello, pero sobre todo porque es inconstitucional con letras mayúsculas, no aceptamos la enmienda del Grupo Popular. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista nos trae una propuesta poco concreta que, además, plantea una indebida intromisión en las competencias exclusivas que a la Guardia Civil le corresponden en el ámbito rural. El Gobierno pretende así ir quitando competencias a la Guardia Civil que legalmente tiene atribuidas. En algunos sitios, como en Navarra, lo hacen a cara descubierta. En ocasiones como esta, lo hacen a través de subterfugios con los que buscan ir arrinconando a este cuerpo. Esta desafortunada cesión de competencias, que recientemente ha tenido lugar en sitios como Navarra y que pronto se decidirá en Galicia, no ocurre de un día para otro: primero se va abriendo camino con iniciativas como esta moción, cuya finalidad no es otra que dar mayor protagonismo a los policías locales en detrimento de los cuerpos nacionales. De este modo se busca disminuir la influencia del Estado en las comunidades autónomas, con el consecuente desapego y auge de sentimientos nacionalistas que siempre acaban con pretensiones independentistas e insolidarias.

Si existe una problemática con las policías locales no es precisamente el escaso número de cuerpos policiales, sino la desigualdad entre unos y otros, su falta de cohesión y la necesidad de homogeneización.

En Vox creemos necesario regular la uniformidad, el armamento, los medios técnicos, el régimen estatutario, régimen de formación, movilidad y promoción interna y cualquier otro aspecto que conlleve la coordinación de los cuerpos de Policía Local, pero, en su relación con la Guardia Civil, esta ya obtiene la coordinación necesaria de las policías locales. Esta moción no supondría un problema en circunstancias normales de un país con un Gobierno legítimo que defendiese la unidad nacional, pero cuando se está

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 350

20 de abril de 2022

Pág. 44

promoviendo una escalada descentralizadora mediante la progresiva reducción de la presencia de la Guardia Civil en el territorio nacional, no podemos hacer otra cosa que oponernos frontalmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

Esta es la típica moción que traen ustedes aquí para vendernos que apoyan a la Guardia Civil, a las policías locales, al mundo rural, pero lo que ustedes piden en su primer punto —la coordinación entre Guardia Civil y policías locales a través de las juntas y las comisiones locales de seguridad— es algo que ya se hace y, además, cada día se hace más, por lo cual es absurdo que, con la de problemas que tienen nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que además dependen directamente de un ministro de su partido, ustedes desperdicien las pocas mociones que se ven últimamente en esta comisión trayendo esto en vez de algo que solucione problemas.

Hay algo de cierto en esta moción y es que se podría incrementar la cooperación entre la Policía Local y la Guardia Civil, pero ¿saben ustedes cómo? Teniendo Guardia Civil, incrementando el número de efectivos de la Guardia Civil, porque la escasez de guardias civiles en las zonas rurales es un problema enorme al que ustedes no le están dando solución. Y, por ponerles un ejemplo, hay veces en las que un agente de un puesto tiene que formar patrulla con otro agente de otro puesto diferente para prestar servicio a más de 20 municipios con distancias incluso de más de 100 kilómetros o de una hora y media entre uno y otro. Esto ocurre, por ejemplo, en Huelva, de donde yo soy, y lo he puesto de manifiesto en multitud de ocasiones.

Para incrementar la coordinación, lo que necesitamos, como les decía, es incrementar el número de agentes, porque nuestra Guardia Civil, y perdóneme que se lo diga, ya hace más de lo que ustedes le pueden pedir. Es totalmente insuficiente el número que tenemos, pero, además, necesitan más apoyo y más compañeros.

A mí me gustaría que usted me respondiera a una pregunta: ¿cuántos guardias civiles han perdido ya Cataluña o el País Vasco desde que ustedes están gobernando y cómo van a hacer para incrementar la cooperación de la Guardia Civil y las policías locales en esas comunidades autónomas donde no hay apenas Guardia Civil, donde cada vez hay menos Guardia Civil? Si ustedes se comprometen hoy a exigirle al Gobierno de Sánchez que incremente la presencia de la Guardia Civil en Cataluña y País Vasco, si traen una moción pidiendo que se incremente el número de guardias civiles en País Vasco y en Cataluña, nosotros estaremos encantados de votarles a favor esta y las mociones que ustedes traigan, pero para blanquear el daño que ustedes le están haciendo a la institución de la Guardia Civil y el abandono en el que tienen ustedes a nuestros municipios no cuenten con nosotros.

Sobre su segundo punto, promover e impulsar la asociación de servicios de las policías locales, yo creo que los alcaldes saben hacer su trabajo perfectamente y si quieren ayudar a las policías locales y a los municipios, ustedes lo que tienen que hacer es apoyar la moción que trae mi grupo hoy para crear una ley marco de coordinación de las policías locales, como piden nuestras policías locales, porque hay algo que ustedes no saben hacer y es escuchar a los sectores afectados. Ustedes piensan que pueden dar solución a problemas que no existen y evitar escuchar la realidad de los sectores cuando les piden ayuda. Esta ley sí es algo que hace falta poner en marcha y de lo que ustedes podrían incluso sacar pecho, pero no nos vengán con mociones de relleno para intentar compensar el mal trabajo y la mala gestión que está haciendo su directora general de la Guardia Civil, María Gámez, y su ministro del Interior, el señor Marlaska, con propuestas que no aportan absolutamente nada.

En esta y en todas las mociones de relleno que ustedes traigan, mi grupo se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

En la presentación de esta iniciativa, cuando se han explicado casos concretos, nos sorprende que el Gobierno del Estado —bueno, no nos sorprende, es sesión continua— venga aquí con esta moción. Si nos pide el voto y dice que esto se está aplicando en Cataluña —la cooperación de la Guardia Civil con las policías locales—, quiere decir que no están respetando el Estatuto de Cataluña, porque la Guardia Civil, en

Cataluña, tiene solamente unas competencias muy limitadas, que son las que son. Es extralimitarse decir que, en determinadas poblaciones —tal vez porque el alcalde sea de determinado partido—, la Guardia Civil colabora con la Policía Local; allí quien lo ha de hacer es la policía integral de Cataluña, que se llama Mossos d'Esquadra, con policías locales. Además, hay leyes del Parlamento que así lo establecen. Hacer lo contrario es no respetar un estatuto que, por cierto, ni hemos aprobado los catalanes, porque lo ha aprobado un Tribunal Constitucional que se ve que no representa mucho. Por tanto, cuanto antes nos vayamos de España, mejor, porque esto es un asalto en cada momento y en cada cosa que explican. Que manifiesten así, abiertamente, en una moción y en la exposición que han hecho este no respeto a su marco constitucional, que no es el nuestro, tiene tela, porque si es el suyo y no lo respetan, imagínense.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, ¿hay intervención? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Gracias, presidente.

Quiero referirme una vez más a que parte de mi intervención la he citado en relación con la moción de Ciudadanos, porque creía que estábamos en esa. Dicho esto, he de señalar que en Euskadi se está llevando a cabo una coordinación entre la Policía Local y la Ertzaintza. Tenemos la Ley 15/2012, de 28 de junio, de ordenación del sistema de seguridad pública de Euskadi. En el 2019 se modifica la Ley de la policía del País Vasco y hay un decreto del año 2020 que aprueba precisamente el texto refundido y que refiere las funciones y organización de las policías locales. Un dato que he señalado antes es que la selección y la formación se realiza en la Academia Vasca de Policía y Emergencias, tanto de Ertzaintza como de policías locales y del propio sistema de emergencias y, en cuanto a la selección, este año se ha convocado ya la tercera convocatoria conjunta para el proceso de selección de acceso a la Ertzaintza y policías locales. Por lo tanto, consideramos que esta coordinación es imprescindible por el bien de la ciudadanía e, insistimos, dentro de las competencias, como señalaba también el señor Cleries, que nos corresponden a cada uno. Como una vez más he vuelto a oír en esta sede que hay un problema de efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional, sobre todo de Guardia Civil en zonas rurales fuera de Euskadi, yo me voy a referir de nuevo a que el número de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Euskadi debería adecuarse a las funciones que le asigna el Estatuto de Gernika y que tiene que ser acorde con la realidad actual. Han pasado más de diez años del cese de la violencia de ETA, lo que en sí mismo es una razón más que suficiente para reducir el número de miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad en Euskadi y, sin embargo, como ya hemos señalado varias veces en esta sede parlamentaria, lejos de adecuar el número de efectivos a la nueva situación, tal y como se recoge en el Plan general de seguridad pública de Euskadi 2020-2025, la Policía Nacional y la Guardia Civil han hecho un ejercicio de reubicación de sus labores en Euskadi, invadiendo, en nuestra opinión, competencias propias y exclusivas de la Ertzaintza. Por tanto, reclamamos que se proceda a la necesaria ordenación de efectivos del Estado y, desde luego, habiendo tanta necesidad en otras zonas entendemos que, por eficiencia y eficacia, en el ministerio deberían abordar este tema.

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Por el Grupo Ezquerro Republicana, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Hemos asistido una vez más en esta comisión a una bochornosa manipulación por parte de un cuerpo que es de seguridad, la Guardia Civil, como un elemento identitario, porque se ha hablado del número de agentes que hay en Cataluña, pero, claro, si la Guardia Civil no tiene competencias de tráfico en Cataluña, si la Guardia Civil no tiene competencias sobre seguridad ciudadana en Cataluña, ¿para qué tiene que haber el mismo número de agentes? Pues no, porque para determinadas ideologías políticas, las estructuras de seguridad no son estructuras de seguridad, son símbolos de la posesión del territorio. Son eso, porque, si no, lo que se haría, desde una lógica de seguridad estrictamente profesional, es: tantas competencias, tantos recursos. Lamento que haya gente que ponga por encima sus ansias nacionalistas, dicho con todas las letras, en lugar de la seguridad ciudadana.

Entrando en el contexto de la moción, en Cataluña esto ya sucede. El Corps de Mossos d'Esquadra, las policías locales, el Cos d'Agents Rurals se coordinan en las juntas locales de seguridad, porque, al

final —y se lo dice alguien que vive en un municipio disperso de 47 kilómetros cuadrados, con 4 núcleos de población diseminados, que sumamos 260 personas, en una comarca de 1000 kilómetros cuadrados, donde solamente la capital tiene policía local, el resto de municipios no llegamos a los 1000 habitantes—, es la coordinación entre los diferentes cuerpos —en el caso de Cataluña, el Corps de Mossos d' Esquadra, supongo que harán la aclaración pertinente— lo que permite que en el entorno rural podamos tener esta seguridad. Normalmente no nos metemos en cómo se organiza la seguridad en el resto del Estado y pedimos el mismo respeto que nosotros querríamos para nuestro modelo de seguridad. No obstante —y voy terminando, presidente—, por solidaridad con todo el mundo rural y en favor de la coordinación y la cooperación, daremos apoyo para que el resto del Estado aplique estas buenas prácticas que en Cataluña nos dan tan buenos resultados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Yécora Roca tiene la palabra.

El señor YÉCORA ROCA: Gracias, presidente.

Señorías, señora Hernández Espinal, yo no sé si usted es alcaldesa de un municipio rural, como usted dice, yo creo que no, pero, mire, el domingo a las 11:56 recibí una llamada del comandante de puesto de la Guardia Civil, porque en toda la Semana Santa apareció una patrulla de la Guardia Civil en mi pueblo, un pueblo de 300 habitantes, del cual soy alcalde, y la llamada duró un minuto y seis segundos para preguntarme qué tal iban las fiestas, si estaba todo bien o si había alguna casa ocupada. Eso es lo que hace la Guardia Civil con los agentes que tiene, hace lo que puede, hace una llamada, como los médicos, a los que ustedes en pandemia los pusieron a llamar por teléfono en vez de atender a las personas; eso es lo que ustedes están haciendo. (*Rumores*). También les comento que la patrulla del Seprona, que suele ir al entorno rural, en La Rioja va con un Renault Twingo. No sé si sabe que la patrulla del Seprona suele estar en montes, suele intervenir en incendios, suele intervenir en caza furtiva; con un Renault Twingo la verdad es que se puede llegar a bastantes sitios, pero sobre el asfalto.

Les adelanto que mi grupo se abstendrá en esta moción. Lo haremos porque nunca nos pondremos en contra de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Miren, cuando se hizo el reparto para colocar a los portavoces en cada una de las mociones pertenecientes a esta comisión y leí su moción, señores del PSOE, lo primero que me vino a la cabeza fue: ¡qué poco trabajo hay detrás de esta moción!, ¡qué poco trabajo! Se lo explico. En el primer punto, donde ustedes hablan de incrementar la coordinación de esas juntas y comisiones locales de seguridad que ya existen, supuestamente coordinan, cooperan y colaboran. Y yo les pregunto, ¿coordinan un poco, coordinan lo justo o coordinan mucho? Yo entiendo que si coordinan será lo que haga falta en cada momento, tiempo o situación en tanto en cuanto haga falta para que la seguridad ciudadana siempre sea la mayor posible. Eso es lo que yo realmente entiendo. Lo que no entendería, y considero que las fuerzas y cuerpos de seguridad tampoco entenderían, es coordinarse a medias: los días pares, sí y los días impares, no.

Y ya el segundo punto, asociación de servicios entre policías locales en aquellos municipios donde no tengan recursos para desplegar un cuerpo de Policía Local, es para que definitivamente reconsideren su moción. Yo les quiero preguntar al respecto de los municipios: ¿saben de algún ayuntamiento que disponga de mayor número de efectivos de Policía Local del necesario para llevar a cabo sus tareas diarias, con bajas, suplencias, comisiones de servicio o vacaciones? ¿Saben de alguno? ¿Saben de algún alcalde que esté dispuesto a perder calidad en el servicio de su policía local respecto a sus vecinos para que el municipio limítrofe se aproveche de ello?

En el Grupo Popular nos hemos reunido con sindicatos de Guardia Civil, de Policía Nacional y de policías locales y de todos ellos hemos sacado muchas cosas en claro. Los medios de los que disponen son insuficientes para las labores diarias: falta de chalecos antibala, falta de vehículos que cumplan un mínimo de medidas de seguridad para sus ocupantes, falta de equipamiento para distintas inclemencias meteorológicas, falta de cuerpos específicos dentro de las fuerzas y cuerpos de seguridad, falta de agentes, poca disponibilidad de armas paralizantes; en definitiva, medidas que sí que están esperando los distintos integrantes de los cuerpos policiales para poder realizar las labores de seguridad y vigilancia diariamente de una forma correcta, y cuando de una vez por todas estas medidas se cumplan, las colaboraciones serán más asiduas...

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Vaya terminando, señoría.

El señor YÉCORA ROCA: ... y ello incrementará la seguridad ciudadana en todos los municipios de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a quienes vayan a apoyar esta moción —algunos grupos ya se han manifestado—. El Grupo Socialista, como es evidente, está firmemente comprometido con las zonas en riesgo de despoblación. Pero antes de proseguir con mi intervención, señor Yécora, yo querría decirle, respecto a los médicos en pandemia, que de nuevo tienen un cacao *maravillao* competencial, porque la salud está transferida a las comunidades autónomas, o sea que nosotros poco hemos podido hacer en el Gobierno de la nación. (*Rumores*). Es un hecho que en las últimas décadas las grandes ciudades han ganado población en detrimento de muchos de nuestros pueblos, pero un país que abandona sus pueblos no es sostenible. Por ello, más allá de declaraciones altisonantes que escuchamos por parte de algunos portavoces o recursos a medias verdades o a falsedades directamente, hay que hacer propuestas coherentes y pasar a la acción. Hay instrumentos que pueden ser grandes aliados en ese cometido, instrumentos que no se han explorado en su adecuada medida, probablemente porque no los hemos incentivado suficientemente y el Senado, como Cámara de representación territorial, es el espacio natural de ese debate. En España, uno de cada dos municipios tiene menos de 500 habitantes, y mientras esa sea nuestra realidad, hay que darle respuesta.

La cultura de la cooperación no puede ser contrapuesta a los fuertes sentimientos de identidad de los ciudadanos con su territorio. Entendemos que debe ser compatible, y es bueno que lo sea, porque de la cooperación siempre se sale reforzado. El ministro del Interior, en la presentación de las líneas generales del departamento, explicó que seguiríamos el llamado Modelo de Seguridad 2030, que se erige sobre los pilares del servicio público, la protección de la ciudadanía y la salvaguarda de sus derechos. El Grupo Socialista está firmemente comprometido con ello con todos los ciudadanos, vivan donde vivan.

Señor Cleries, lo está interpretando usted al revés: el respeto competencial está garantizado, y mis intervenciones, no solo en este punto sino también en los anteriores, han sido claras en ese sentido.

Termino justamente con un artículo de la Constitución española —voy a promover esto de la lectura comprensiva—. Artículo 103.1: La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de —vamos a pensar en todas y cada una de las palabras— eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Todas estas palabras tienen sentido para esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, señoría.

Finalizado el debate de las mociones, el señor letrado procederá a comprobar la asistencia.

El señor letrado procede a la comprobación de las señorías presentes.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Procedemos a la votación de las mociones y lo vamos a hacer en su orden inicial, el que estaba previsto.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001249)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 350

20 de abril de 2022

Pág. 48

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FAVORECER LA COOPERACIÓN ENTRE LA GUARDIA CIVIL Y LAS POLICÍAS LOCALES EN LAS ZONAS RURALES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001326)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 1; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE MANIFIESTA LA SOLIDARIDAD, APOYO Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE ETA E INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS HOMENAJES A MIEMBROS DE ESTA BANDA TERRORISTA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001443)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE CONVIERTA EN PUESTO PRINCIPAL EL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE TORRIJOS (TOLEDO). *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001511)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UNA LEY MARCO NACIONAL QUE PERMITA FIJAR UNAS BASES PARA LA COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE FORMA HOMOGÉNEA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001556)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARALIMITAR EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE LAS PROTESTAS DE TRABAJADORES, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE SUS MIEMBROS DURANTE SU INTERVENCIÓN EN LA PASADA HUELGA DEL SECTOR DEL METAL EN CÁDIZ. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001557)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROABAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR Y REORGANIZAR DETERMINADAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001566)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor vicepresidente, Fernández Palomino, lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: La votación se realiza en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las quince horas y catorce minutos.